

# Contribución para una teoría de los *alardes*

Eüsür Arteaga Nava

Sumario: 1. Introducción / 2. Clases de *alardes* 13. *Alardes* en las especies con instinto de agresión / 4. Naturaleza y variedad de los *alardes* 15. El hombre religioso y los *alardes* 16. Los *alardes* entre naciones y estados / 7. Los *alardes* y el derecho / 8. *Alardes*, lujo y derecho / 9. *Alardes* de persona a persona / 10. *Alardes* de palabra / 11. Epílogo.

"En una ocasión los ejércitos de Wu y de Ch'u estaban a punto de entrar en combate. El vizconde de Wu hizo que 3 mil condenados a muerte formasen delante de sus tropas, dando cara al enemigo, y que se degollasen dando un fuerte grito. Al ver esto, el ejército de Ch'u y sus aliados huyeron aterrorizados." <sup>2</sup>

"Mando que cualquier vecino, ó morador de las ciudades é villas que agora hay, é hubiere tenga en su casa una lanza, y una espada, y un puñal, y una rodéela, é un casquete, ó celada, é armas defensivas agora sea de las de España, ora de las que se usan en la tierra, y que con estas armas sea obligado aparecer en los *alardes* cuando fuere llamado so pena que si no tuviere las dichas armas desde el día que estas Ordenanzas fueren pregonadas en seis meses primeros siguientes pague de pena por cada vez que no las mostraré en los dichos *alardes*, diez pesos de oro, la mitad para la cámara, é fisco de sus Altezas, é la otra mitad para las obras públicas de la tal ciudad, ó villa donde fuere vecino, ó morador, é que si teniéndolas no pareciere con ellas en los dichos *alardes* haya, é incurra en pena de un peso de oro aplicado como dicho es."

"Item: que cualquier vecino que tuviere repartimiento de indios desde quinientos indios para abajo tenga una lanza, y una espada, y un puñal, y una celada, y barbote, y una ballesta, ó escopeta, é armas defensivas de las de España corazas, ó coselete lo cual tenga bien aderezado, y dos picas, entiéndase que si fuere ballesta la que tuviere tenga con ella todas las cosas necesarias así como avancuerdas, cepillos empulgadores, é media docena de cuerdas demasiadas, ó hilo para ellas, y seis docenas de saetas encasquilladas, y si fuere escopeta tenga su frasco, y cebadero, y barrena, y rascador, y doscientas pelotas é pólvora para doscientos tiros, lo cual todo tenga dentro del término arriba dicho so pena de medio marco de oro aplicado como arriba, y parezca asimismo en dichos *alardes* con las dichas armas él..." <sup>3</sup>

- 1 Este estudio no debe ser leído por personas de escasas luces intelectuales o de criterio estrecho. Los mochilones, que los hay, lo deberán hacer bajo la estricta responsabilidad y vigilancia de su confesor; su lectura pudiera ser nociva para su salud espiritual. Las embarazadas y los hipertensos, mientras no estén en los supuestos anteriores, podrán leerlo sin ningún peligro y con relativo provecho.
- 2 SUN TSU, *el arte de la guerra*, Editorial Fundamentos, Madrid, 1981, p. 23.

3. Ordenanza de Fernando Cortés de 20 de marzo de 1524, Lucas ALA-MÁN, *disertaciones sobre la historia de la república mexicana*, tomo I, México, 1942. Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, en su *historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, afirma: "...Acordó Cortés con nuestros capitanes y soldados que para el segundo día de Pascua del Espíritu Santo, que fue el año de mil quinientos veintiuno, se hiciese *alarde*, el cual *alarde* se hizo en los patios mayores de Tezcuco, y halláronse ochenta y cuatro de a caballo y seiscientos cincuenta soldados de espada y rodela, y muchos de lanzas, y ciento noventa y cuatro ballesteros y escopeteros..." cap. CXLVIII; ver también cap. XXVI, Promociones Editoriales Mexicanas, México, 1979.

***El término alarde cuenta con una larga tradición de contenido netamente político represivo. Se trata, de una u otra forma, de una exhibición de fuerza, no importa que ella sea física o moral. De la exhibición derivan diversas sensaciones; para quien la hace, de seguridad y dominio; para quien la percibe, de intimidación» 3***

## 1. Introducción

En estas notas se sientan algunas bases con vista a estudiar e intentar definir la naturaleza de los **alardes** y de determinar su función en las relaciones humanas. Se pretende, sólo, bosquejar un tema y sus implicaciones en el campo de la teoría política y jurídica. El tema amerita un tratamiento más profundo **<y** más amplio; de eso no hay duda. Se han dejado de considerar algunos elementos.

La teoría que aquí se esboza está estrechamente emparentada con dos, autores: Maquiavelo<sup>4</sup> y Ve-blen, de éste, sobre todo, con su obra **teoría de la clase ociosa**<sup>5</sup>

El término **alarde** viene del árabe **al-ard**, la exhibición, la revista militar. Doña María Moliner lo define: "Antiguamente, formación militar en que se pasaba revista a los soldados y sus armas." De ser una formación militar, pasó a otra clase de revistas e inspecciones: de presos, causas judiciales. "Ostentación. Acción de mostrar mucha cantidad de cierta cosa en forma llamativa..."<sup>6</sup> En algunos diccionarios se toman los términos **alarde y ostentación** como sinónimos.<sup>7</sup> No lo son. Aunque ambos hacen referencia a una actitud parecida: mostrar algo; en el fondo la exhibición, en uno y otro, se

4. "... es mucho mas seguro ser temido que amado, cuando haya de faltar uno de los dos...Y los hombres tienen menos miedo de ofender a uno que se hace amar que a uno que se hace temer; porque el amor es tenido como un vínculo que obliga, el cual, por causa de la triste condición humana, en cualquier ocasión de utilidad propia es roto; mas el temor es tenido como un miedo al castigo que no abandona jamás." *De principatibus*, cap. XVII, números 9 y 12. "Porque las injurias se deben hacer todas juntas, de manera que, saboreándose menos, ofendan menos; y los beneficios se deben hacer poco a poco, de manera que se saboreen mejor." *idem*, cap. VIH, 28. Editorial Trillas, México, 1993.
5. *Ob. cit.*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
6. María MOLINER, *diccionario de uso del español*, Editorial Gredos, Madrid, 1984. Don Joaquín ESCRICHE, en su *diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, define el término como "La revista que en el día primero del mes de marzo debían hacer cada año ante la persona diputada por el rey todos los duques, condes, ricos-hombres, caballeros, escuderos y demás vasallos que gozasen tierra ó acostamiento, presentándose con buenas armas y caballos propios, para que constase estaban prontos á concurrir á campaña siempre que se les convocase." Edición facsimilar de la reedición de 1911, Editora e Impresora de Baja California, Ensenada, 1974.
7. Véase, por ejemplo, *diccionario de sinónimos y contrarios*, Editorial Varazón, México, 1971.

hace con una finalidad diferente. En el **alarde**, en la acepción que aquí se estudia, se muestra algo con el fin de establecer relaciones de sometimiento; de crear la sensación de que existe un poder que no se puede rehuir, desobedecer. En la **ostentación** la exhibición se busca un fin diverso: la vanagloria, hacer gala de grandeza, lucimiento y boato; procura, sobre todo, impresionar, satisfacer el ego; directamente con ella no se intentan establecer relaciones dominicales, aunque indirectamente terminen por crearse.

El término **jactancia** también alude a una actitud parecida: es un mecanismo de compensación al que se recurre para alcanzar una sensación de seguridad; logrado ésto, pudieran derivarse relaciones de sometimiento-obediencia.

El término **alarde** cuenta con una larga tradición de contenido netamente político represivo. Se trata, de una u otra forma, de una exhibición de fuerza, no importa que ella sea física o moral. De la exhibición derivan diversas sensaciones; para quien la hace, de seguridad y dominio; para quien la percibe, de intimidación. El **alarde** sin decirlo expresa o, claramente, busca amedrentar. En lo interno, con la exhibición que deriva de un **alarde**, se determina el grado y la calidad de la disciplina de un cuerpo armado, el número de sus elementos humanos, que no hay desertores, que las armas y uniformes están completos y en buenas condiciones. En lo externo, la exhibición de hombres y armas, busca intimidar; no se reprime, simplemente se insinúa la posibilidad de que ello suceda y la capacidad con que se cuenta para hacerlo. Se amedrenta. Amedrentar viene del latín **metus**, miedo, asustar, infundir miedo; con el **alarde** se provoca miedo. El término intimidar está estrechamente relacionado con el sentimiento **temor**.

**Miedo y temor** aunque son dos conceptos afines, en el fondo son diferentes. Las religiones infunden **temor** a Dios, no miedo. El concepto **temor** implica rehuir una cosa dañosa, arriesgada o peligrosa; con él, también se alude a sensaciones de respeto y reverencia. El **miedo** es una perturbación del ánimo por un riesgo o un mal que amenaza. El **alarde** persigue crear ambas sensaciones: crear temor y miedo. Se exhibe la posibilidad de causar daño

Al igual que con la **jactancia**, tras los **alardes** frecuentemente se ocultan sentimientos de inferioridad; mediante ellos se busca evitar la prueba que finalmente la ponga en evidencia. A la larga, en el fondo, también operan como instrumentos de compensación, individual o colectiva, para los complejos de inferioridad. Por esto, mucho de lo que aquí se afirma, por ser vivencias personales, no requieren de mayores pruebas para convencer de su existencia. Al mencionar el hecho, quiérase o no, despierta algo que yace en el inconsciente. El **alarde** condiciona la mente del sujeto pasivo; lo intimida e, incluso, prepara mentalmente para recibir un castigo; le crea desasosiego, inquietud y ansiedad. Conmina a realizar cierta conducta.

La actividad humana, en gran parte, se regula por el principio de economía. Este es un tema ya muy estudiado; los **alardes** se inscriben dentro de este principio: buscan ahorrar fuerza y desgaste. Procuran que las relaciones de sometimiento se den sin tener necesidad de recurrir a la fuerza, de llegar al extremo de un enfrentamiento físico.<sup>8</sup> Dentro del principio de economía se comprende, también, la idea de proporción: la exhibición de fuerza que en determinado momento se haga no debe tener un costo mayor al que pudiera tener el esfuerzo de hacer efectiva la fuerza que se insinúa con el **alarde**. Tampoco debe ser menor de la requerida. Sería un desgaste innecesario recurrir al él y no alcanzar el objetivo deseado. Se trataría de algo contrario al principio de ahorro. En este contexto se puede afirmar que el **alarde** precede a la amenaza y, desde luego, a la acción. Aquél procura el tener que evitar llegar a estos extremos. Por lo general, un **alarde** proporcionado cumple su cometido.

Un **alarde** no es el elemento único y determinante para establecer una relación de sometimiento-obe-

8. Luis GONZÁLEZ OBREGÓN, en su obra *México viejo*, transcribe una acta de 11 de agosto de 1529, en la que se ordenaba: "Los dichos señores hordenaron y mandaron, que de aquí adelante todos los años, por onra de la fiesta del señor Santo Ypólito, en cuyo día se ganó esta Ciudad, se corran siete toros, e que de ellos se maten dos, y se den por amor de Dios á los monasterios y hospitales, y que la bispera de la dicha fiesta, se saque el Pendón de esta Ciudad, de la casa del Cabildo, y que se lleve con toda la gente que pudiere ir á caballo acompañándole hasta la iglesia de Sant Ypólito..." Un cronista a quien cita el mismo GONZÁLEZ OBREGÓN, dejó asentado: "Para el paseo, la nobleza y caballería sacaban hermosísimos caballos, bien impuestos y costosísimamente enjaezados... sacaban también sus armas, tanto más reverendas por viejas y abolladas, que pudieran ser por nuevas, bien forjadas y resplandecientes. Ostentaban multitud de lacayos, galas y libreas. Clarines, chirimías y trompetas endulzaban el aire..." Promociones Editoriales Mexicanas, México, 1979, pp. 65 y 60.

diencia; es uno de los que contribuyen a hacerlo. Es en este contexto en que es considerado en estas notas.

Los **alardes**, hasta donde se tiene noticia, se han dado y se dan en todas las sociedades humanas. También son comunes a gran parte de las especies animales; en la humana se dan en todo tipo de organizaciones políticas y sociales, como son las naciones, los países y los estados; en la vida secular y religiosa: empresas, clubes, universidades, iglesias, comunidades religiosas, partidos políticos, escuelas, etc. En todas esas organizaciones el poderoso hace **alarde** para someter; el débil, para no ser humillado o sometido.

En lo relativo a relaciones de sometimiento es peligroso no estar en la realidad. Cuando alguien, infundadamente, estima que con los **alardes** que emite está sojuzgando a otros y ello no corresponde a la realidad, se expone al fracaso y, en el mejor de los casos, al ridículo. Los **alardes** que se dan entre contendientes que se conocen, que saben de su fuerza y los que se dan entre desconocidos, ordinariamente originan un movimiento dialéctico; provocan una respuesta de la misma calidad o intensidad; ante esa situación, al comprobar la identidad de fuerzas, pudiera suceder que los dos emisores se retiren; que uno de los dos, al conocer su debilidad, se retire o someta; eventualmente pudiera darse una tercera situación: que ambos contendientes o uno de ellos, tenga que recurrir a emitir **alardes** suplementarios y de mayor intensidad.

Lo último que puede suceder cuando el **alarde** ha fracasado y no obtiene del contendiente la conducta esperada -y es lo que se ha tratado de evitar- es hacer efectiva la fuerza que se ha insinuado con aquél. Se pierde en el caso de que no se esté en posibilidad de hacer efectivo lo insinuado. Existe también la posibilidad de un repliegue táctico. Éste no está exento de peligros. Una vez emitido un **alarde** y siendo necesario seguir adelante, quien no lo hace o se retira, difícilmente puede convencer a los sujetos pasivos, directos e indirectos, que se trata de una retirada calculada.

Quien se ve obligado a recurrir a hacer efectiva la fuerza, física o moral, insinuada en un **alarde** lo hace, en los más de los casos, contra su voluntad. Se corren riesgos. Se pueden dar varias posibilidades: una, que se reciba una respuesta similar o no esperada, por desconocer la verdadera capacidad del sujeto pasivo; otra, que el emisor demuestre su debilidad (también es factible que el contrario lo haga); y una última, que intervenga un tercero por sí o a instancia de alguna de las partes, que contribuya a nivelar las fuerzas puestas en juego o a

reforzar a alguna de las partes. En ocasiones es aconsejable la realización de actos aislados y seleccionados de fuerza.

## 2. Clases de *alardes*

Los *alardes* varían de una a otra especie animal, de uno a otro individuo, de una a otra sociedad. En un estado, los titulares del poder lo hacen con vista a la naturaleza y condición de sus subditos. Serán efectivos en el grado en que se adecúen a las circunstancias y características de los sujetos pasivos; serán burdos cuando se destinen a gente ruda e ignorante; en cambio, serán refinados, subliminales y exentos de fuerza bruta, los que se destinen a sociedades cultas y refinadas. En la materia, actuar adecuadamente es una forma de respetar los convencionalismos sociales. Los revolucionarios mexicanos del segundo decenio de este siglo, frecuentemente, no se preocuparon por la proporcionalidad y adecuación de sus *alardes*; sometieron a las clases que a sí mismas se consideraban de bien, recurriendo a la fuerza bruta. Esto no siempre fue así.

Las personas morales: estado, sociedades anónimas, iglesias, sindicatos y otras, son *alardes* de permanencia, lo son frente al hecho cierto e inevitable de la muerte y temporalidad de lo existente. Ellos se presentan en toda manifestación humana; aparecen hasta en las cosas, al parecer, más insignificantes: formas de ser, vestir, comer, vivir y morir. Son de diferente especie; en la especie humana se presentan en una diversidad inconmensurable, los hay de fuerza, de personalidad, de riqueza y organización. El emitirlos es un recurso puesto a disposición, especies que poseen el instinto de agresión con vista a evitar su extinción.

## 3. *Alardes* en las especies con instinto de agresión

Entre los hombres como entre los restantes animales, los *alardes* son una forma de eso que Lorenz denomina "lucha ritualizada"; son instrumentos que economizan violencia y desgaste; "...en muchos casos la necesidad de hacer menos peligrosa la agresión ha conducido a cambios en las pautas de comportamiento en la lucha misma, en otras palabras, a 'ritualización'<sup>9</sup> Más adelante el mismo autor sostiene: "Una

línea de diferenciación que tiende a mitigar el daño hecho a los individuos, sin reducir el valor de la agresión para la supervivencia, es la aparición de lo que se llama comportamiento amenaza. Invariablemente surge de un conflicto entre las motivaciones de ataque y escapatoria, y en sus formas más primitivas puede consistir en la simple superposición de pautas motoras activadas simultáneamente por ambas. En muchos peces de aletas espinosas, la urgencia agresiva de nadar hacia el adversario y el impulso de escape que procura el efecto opuesto hacen a menudo que los dos combatientes se vuelvan de lado, cerca uno del otro, con las cabezas apartadas. Al mismo tiempo, la agresión les induce a exhibir sus colores más vistosos, y el miedo les hace alzar al máximo sus aletas apareadas ...es una actitud que exhibe las dimensiones cabales del individuo ante la vista del rival, hay evidentemente intensa presión selectiva para hacer que el pez parezca lo más grande posible".<sup>10</sup> Un pez menudo puede nadar hacia uno mayor y hacerle el despliegue lateral, pero se desanimará y huirá en el momento en que el otro extienda sus aletas no apareadas y luzca sus dimensiones y colores. Si la diferencia de tamaño y fuerza entre los rivales es ligera, pueden llegar hasta el coletazo, y si es menor aún, hasta la lucha de bocas.<sup>11</sup>

"Toda lucha ritualizada que haya suprimido por completo el daño infligido a los combatientes alcanzando una decisión por el puro agotamiento de uno de ellos, puede desempeñar su función esencial para la supervivencia sólo a condición de que el animal vencido quede sometido de modo tan efectivo y permanente como si hubiese sufrido graves lesiones. Si bien es éste un postulado perfectamente lógico, sorprende una y otra vez observar cuan completamente el que pierde un combate ritualizado se intimida y cuánto tiempo recuerda la superioridad del vencedor. Debe suponerse que será necesario un mecanismo muy especial para que la experiencia de una batalla perdida resulte tan impresionante, pese a la ausencia de cualquier daño corporal".<sup>12</sup>

*Alardear* es una forma de agresión; ésta, como el mismo Lorenz sostiene "... es, en el hombre, un impulso instintivo espontáneo en el mismo grado que en la mayoría de los vertebrados superiores".<sup>13</sup>

9. K. LORENZ, *historia natural de la agresión*, compilación de J. D. CARTY, y F. J. EBLING, Siglo XXI Editores, México, 1966, p. 61.

10. *Ob. cit.*, pp.61 y 62.

11. *Ob. cit.*, p. 63.

12. *Ob. cit.*, pp. 67 y 68.

13. *Ob. cit.*, p. 74.

"El segundo aspecto de la aproximación -afirma S. A. Barnett- es la forma de proceder para *disuadir* a otro miembro de la especie a un intento de acercamiento. Llamo 'amenazas' a las señales que se utilizan para dicha disuasión ... Una definición formal de la 'amenaza' ...es: mirada, sonido, olor, contacto que no hiere, pero que trata de evitar la aproximación, o causa la retirada de un miembro de la misma especie".<sup>14</sup>

Más adelante el mismo Barnett sostiene: "Todas estas funciones se realizan normalmente por medio de señales que inducen a la retirada, sin lesión de ningún tipo. Las ocasiones en que se producen los choques son, desde luego, claras: aun cuando el choque es casi inofensivo, parece impresionante. En consecuencia, mucha gente se ha engañado al pensar que los animales son, a menudo, violentos ...La contrapartida de la amenaza o el ataque es la huida o la sumisión..."<sup>15</sup>

N. Tinbergen se pronuncia en parecidos términos: "...es un hecho muy notable e importante que la 'lucha' en los animales suele consistir en amenaza o fanfarronada. Considerando el hecho de que la lucha sexual consume un tiempo verdaderamente enorme en muchas especies, es cierto pasmoso que verdaderas luchas, en el sentido de encuentros físicos, se observen tan contadas ocasiones." Por lo que se refiere a la raza humana, apunta: "En el hombre se encuentra la misma inhibición instintiva del impulso de lucha. Una de las razones de que en la guerra moderna sea tan relativamente fácil hacer inmensas carnicerías reside en las modernas armas de largo alcance que no permiten ver el efecto".<sup>16</sup>

Así pues, entre los animales los olores, colores y sonidos son mensajes encaminados a atemorizar y a dominar a los miembros de la propia especie y, frecuentemente, también comprende a miembros de especies emparentadas o que le sirvan de alimento. Entre los miembros de la especie humana sucede algo parecido: ciertos olores servían de *alardes*. En Grecia, antes y después de Pericles, se daba de comer a los soldados ajos y cebollas para hacerlos más agresivos. El color rojo es considerado agresivo. También en la Grecia clásica se hablaba de tonos bélicos; aún en la actualidad las marchas son utilizadas para estimular el valor, reforzar la disciplina y atemorizar a los enemigos.

***La actividad humana, en gran parte, se regula por el principio de economía. Este es un tema ya muy estudiado; los alardes se inscriben dentro de este principio: buscan ahorrar fuerza y desgaste. Procuran que las relaciones de ~ sometimiento se den sin tener necesidad de recurrir a la fuerza, delegar al extremo de un enfrentamiento físico\****

### **. Naturaleza y variedad de los alardes**

Todo *alarde*, por necesidad, es notorio. Aunque no necesariamente público y visible. Es notable en el sentido de que, de una u otra forma, es percibido por sus destinatarios directos o indirectos. Se emite con el fin de que sea captado por alguien en particular, pero, en ocasiones, no es suficiente con que le llegue a él, su destinatario natural; en aplicación del principio de economía, se procura que sea captado por todos aquellos que, eventualmente, pudieran sentirse inclinados a cuestionar la autoridad de quien lo lanza. Se atenta contra dicho principio cuando el *alarde* sólo es conocido por su autor; habrá un relativo desperdicio cuando únicamente lo perciba el destinatario directo. Su efectividad estará en proporción directa al grado en que sea captado por el mayor número de sujetos pasivos susceptibles de ser sometidos. Perderá su fuerza cuando existan sujetos que estén en posibilidad de eludir o, incluso, superar la fuerza insinuada con el *alarde*.

Quien prescinde de los *alardes* se expone al peligro de que su autoridad sea cuestionada, desconocida o desobedecida. Quien abusa de ellos se desgasta y deja de impresionar a aquéllos de quien espera sometimiento. Es preciso recurrir, en forma selectiva, aislada y esporádica a realizar actos de violencia que correspondan a la naturaleza de los *alardes* que se han lanzado; que se haga efectiva la sanción insinuada. La violencia selectiva evita o dilata un desplazamiento de la cúpula para quien la ejerce. El *alarde* tiende a convencer, a persuadir, a hacer creer.

14. S.A. BARNETT, *la conducta de los animales y del hombre*, Alianza Editorial, Madrid, 1977, pp. 125 y 126.

15. *Ob. cit.*, p. 126.

16. N. TINBERGEN, *el estudio del instinto*, Siglo XXI Editores, México, 1980, p. 196.

Los oradores, cívicos y religiosos, hacen **alarde** de sus conocimientos, del dominio que tienen del idioma, de la voz, de la actuación y de la psicología de las masas para convencer y dominar; pero una vez concluida la pieza oratoria o sermón requieren de actos complementarios que en los hechos consolide el ascendente ganado o la autoridad alcanzada. Esto no fue percibido por Sávonarola.

Una de las funciones implícitas de la educación que se imparte en toda sociedad es la de preparar a los educandos a captar, digerir y aceptar los **alardes**. Toda comunidad, asimismo, prepara a sus miembros a discernirlos; a distinguir los auténticos o efectivos, de los ficticios o irreales; los generales y de los personales. La gente, diariamente, se levanta, sale de sus casas y entra en comunicación con otros seres humanos, predispuesta, consciente o inconscientemente, a captar **alardes**. Está preparada para hacerlo. El no estar predispuesto o atento, pudiera ocasionar malestar. Pero el darles una importancia excesiva o que no tienen, genera sumisiones innecesarias.

En las escuelas elementales los cabecillas acceden al liderazgo para someter, más o menos violentamente, a dos o tres de sus compañeros a quienes se estima como sus rivales más viables. Esto se logra en los primeros días de un año escolar; los miembros restantes se someten al ver el triunfo de un cabecilla sobre aquellos que eran considerados como más representativos. En lo que resta del año escolar difícilmente se vuelve a plantear la posibilidad de establecer diversos vínculos, sobre todo si no ha habido una variante notable de fuerzas. La violencia física tiende a diluirse a medida que se avanza en la escala educativa. Los **alardes** de violencia física tienden a desaparecer en centros de educación superior; en estos estadios menudean los **alardes** de superioridad intelectual, destreza, económica o social. La fuerza sólo aparece en los deportes; se procura la superioridad atlética; ésta proporciona una forma de superioridad y de dominio.

Los equipos deportivos como tales y los atletas, en lo particular, recurren a exhibiciones en sus campos de entrenamiento o sedes para mostrar su capacidad. Hay deportistas que se han hecho famosos por sus fanfarronadas; ellas logran un efecto psicológico: atemorizan al contrario, buscan como objetivo adicional dar publicidad y por ello alcanzar un mayor beneficio económico; las porras, las bastoneras, los desfiles tienden a servir de instrumento para impresionar al enemigo.

Las organizaciones criminales, la mafia, la camorra, en forma regular o periódica hacen **alarde** de su fuerza. Por virtud de la violencia selectiva que

ejercen se hacen temer de sus miembros, de la ciudadanía en general y de los agentes encargados del orden. Las delaciones desaparecen o disminuyen por temor a las represalias.

En otros tiempos, los trofeos de guerra, las armas conquistadas, las cabezas cortadas a los enemigos, las cornamentas de los animales cazados fueron considerados como **alardes** de fuerza. Durante las dos guerras mundiales los pilotos de aviones de caza acostumbraron marcar en lugares visibles de sus naves, mediante símbolos o emblemas, el número de aviones enemigos derribados por ellos.

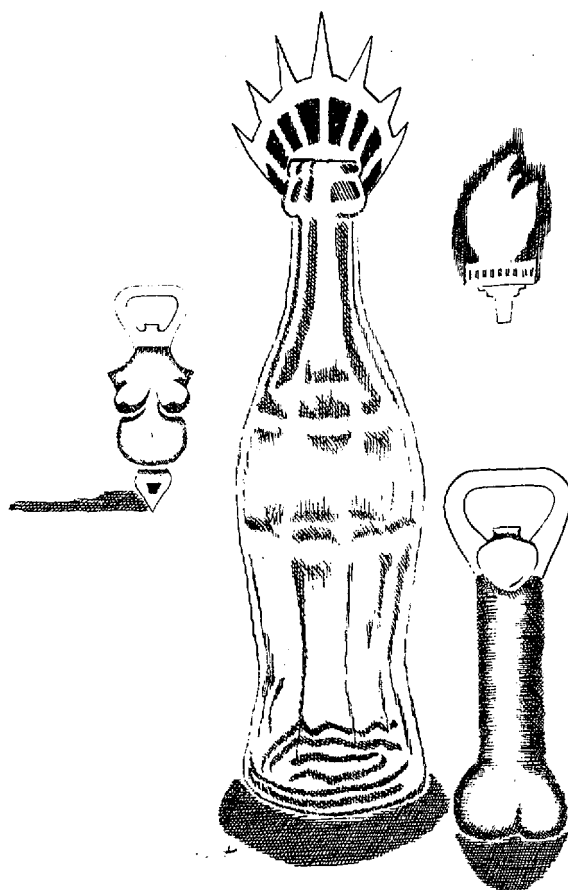
En sociedades en etapa de recolección o caza, el que una mujer exhibiera como adornos partes de cuerpos humanos o de animales, hacía suponer, fundadamente, que estaba vinculada, como esposa, hermana, hija a un individuo fuerte y agresivo. En otros estadios de cultura, llevan al mismo convencimiento otros hechos, como el portar joyas caras, viajar o manejar medios de transporte de alto precio o vestir ropa fina.

Cuando se ha vivido periodos prolongados de violencia o en países belicosos o depredadores, el que alguien exhiba en su persona mutilaciones y cicatrices, consciente o inconscientemente, es tomado como un **alarde** de valor; quienes rodean al héroe adoptan actitudes de sometimiento. Para alcanzar ascendente no es necesario que aquél recurra a expresiones verbales y, mucho menos, a presiones físicas. Los cánones de belleza masculina se alteran. En tiempos de guerra y los años que le siguen, los cuerpos cicatrizados de los héroes fueron estimados hermosos. Plutarco, en su **Coriolano**, afirma: "...acostumbrando muy juiciosamente a no tener por tacha o afrenta la ceguera o alguna otra desgracia y falta corporal, sino a ponerlas por nombre del que las sufre".<sup>17</sup> "...era costumbre que los que pedían el consulado hablaran y alargaran la diestra a los ciudadanos, presentándose con sólo la toga y sin túnica en la plaza, bien fuera para mostrar mayor sumisión en sus ruegos, o bien para poner de manifiesto, los que tenían cicatrices, aquellos honrosos testimonios de su valor y fortaleza..."<sup>18</sup> Por lo que hace a **Coriolano**, el mismo Plutarco escribió: "Mostraba Murcio muchas cicatrices de gran número de combates en que había sido herido en los diecisiete años seguidos que había militado, lo que hacía mirar con respeto su valor".<sup>19</sup>

17. *Vidas paralelas, Coriolano*, Colección Austral, México, 1964, p. 114.

18. *Ob. cit.*, p. 115.

19. *Ob. cit.*, p. 116.



En los bajos mundos de las sociedades industrializadas, quienes tienen antecedentes penales, los que han estado en la cárcel o son prófugos de la justicia, frecuentemente se imponen sobre sus camaradas simplemente por el hecho de hallarse en uno de esos supuestos. Los miembros de los cuerpos de seguridad los tratan con respeto y desconfianza. En los bajos estratos de la sociedad mexicana es común oír la siguiente frase: "No me importa volver a la chirola (la cárcel), con tal de partirme la madre" Los tatuajes en cuerpos masculinos contienen, frecuentemente, un alto significado de violencia.

Para dominar no siempre se exhibe la fuerza física. En las sociedades civilizadas es más común que se recurra a otro tipo de exhibiciones, se muestra la superioridad económica, intelectual, social, de sangre, de gravedad o agudeza. Siguiendo la terminología de Veblen, se puede afirmar que los **alardes** son **vicarios**, se hacen con una finalidad: lograr sometimiento.

El **alarde** individual tiene mucho que ver con el **yo**. Ve a afianzar la personalidad. El culto a la persona-

lidad es una forma de **alarde**, se pone al individuo adorado al margen de cualquier cuestionamiento. La forma de vestir, ya se trate de un civil, un militar o un religioso,<sup>20</sup> busca un reconocimiento. Los

20. MAQUIAVELO, en sus *discursos sobre la primera década de Tito Livio*, afirma lo siguiente: "...nada hay tan a propósito para refrenar una multitud sobreexcitada, como la autoridad de un hombre grave y respetado que salga a su encuentro.... Por tanto, el que manda en un ejército o en una ciudad donde ocurre un tumulto, debe presentarse ante los amotinados muy sereno y lo más dignamente que pueda, revestido de las insignias de su mando, para inspirar mayor respeto ....Hace años estaba Florencia dividida en dos bandos: el de los *frailunos* y el de los *rabiosos*, que así se llamaban. Acudieron a las armas y fue vencido el de los *frailunos*, en el cual figuraba Pablo Antonio Soderini, famoso ciudadano de aquel tiempo. Dirigióse tumultuosamente hacia su casa el pueblo armado para saquearla. Por acaso encontrábase en ella su hermano Francisco, entonces obispo de Volterra y ahora cardenal, quien al oír las voces y al ver a la turba se puso sus más lujosos hábitos, sobre ellos el roquete episcopal y salió al encuentro de la multitud armada, a la cual contuvo con sólo su presencia y sus palabras..." libro I, cap. LIV, Librería "El Ateneo" Editorial, Buenos Aires, 1965, p. 186.

**alardes** femeninos normalmente no se dan a través de exhibiciones de fuerza física; van encaminados a mostrar belleza, juventud, simpatía, bien vestir. Se hace con vista a alcanzar reconocimiento y respeto. Los **alardes** tienden a hacer notorias las desigualdades entre los miembros de una sociedad. El autoafianzamiento de la personalidad a través de ellos busca hacer notorias las divergencias. Frecuentemente, por virtud del sometimiento que se alcanza con un alarde, se llega, incluso, a originar desigualdades. No es la regla general.

La inactividad, es decir, el no desempeñar trabajo alguno, el pertenecer a lo que Veblen denomina clase ociosa, o, en el peor de los casos, no ser parte del gremio de aquellos que venden su fuerza física, es una forma de **alarde**. El mostrar incapacidad para el trabajo y exhibir prendas y modales finos lleva a la convicción, sin necesidad de prueba alguna, de que se cuenta con los elementos para subsistir sin trabajar, de que de alguna forma se es superior. En las sociedades en que la ley garantiza la propiedad privada, en todas sus manifestaciones, indirectamente está salvaguardado el derecho a la ociosidad y a mostrarla de la forma que se estime más conveniente. En sociedades que se estiman revolucionarias es un deber trabajar; las leyes, frecuentemente privan de la ciudadanía o de privilegios a quienes no tienen un modo honesto de vivir.<sup>21</sup> La ociosidad y el malvivir son sancionados.

En México existen **alardes** verbales de ociosidad: "Yo no trabajo, que trabajen los burros". Existen otros que ponen de manifiesto eso que Veblen denomina como **consumo ostensible**: una persona, al sacar un grueso fajo de billetes de alta denominación para comprar algo innecesario dice: "No cargo más porque no soy burro". En otras épocas, cuando eran comunes los cinturones cartera que se llamaban "víboras", en los que se guardaban monedas de oro, su portador, en un palenque, en forma retadora, decía: "No sé que hacer con tanta morralla" o "Con tanta morralla hasta parezco limosnero". En el **corrido de Gabino Barrera**, uno de los versos dice: "Gustaba pagar los mariachis, la plata no le importaba." Se trataba de un consumo ostensible y vicario con vista a alcanzar ascendiente y crédito.

La riqueza que da ascendiente es aquella a la que se da un uso ostensible; nunca lo dará aquella que se posee por una actitud enfermiza, que es lo que caracteriza a quienes son calificados de avaros. La

concentración de la riqueza, en este caso, sólo es conocida por su poseedor, quien la goza sólo por el hecho de saber que la tiene y por poder mirarla. No le reditúa el reconocimiento que otros buscan y alcanzan a través del dinero.

## S. El hombre religioso y los **alardes**

En el campo religioso lo calificado como sagrado, exhibido con toda su magnificencia, está destinado a producir temor. Se da por hecho que lo estimado **santo** produce tal sentimiento. Del temor deriva una forma de sometimiento. En el término sagrado subyace lo estimado como "apartado". Se acepta de manera natural la autoridad de aquellos que están como encargados de la custodia y de ministrar lo **santo**; de éste deriva lo que se ha denominado **mysterium tremendum**.<sup>22</sup> Al fin de cuentas, hacer la voluntad de la divinidad, termina siendo obedecer lo que ordenan sus ministros y sacerdotes; éstos, en la antigua Roma pagana y en la versión romana del catolicismo, cuando menos quien hacía y hace cabeza, son considerados pontífices: puentes entre la divinidad y los hombres. Los romanos de hace más de dos mil años, antes del cristianismo, ya utilizaban el término en esta acepción. La teocracia fue y sigue siendo un sistema de dominación.<sup>23</sup>

Los **alardes** del hombre religioso son abundantes y variados; también lo son los que se atribuyen a las divinidades. A un pueblo de rudas costumbres y pocas luces intelectuales, como se supone que era el judío de los tiempos de la salida de Egipto, al momento de hacerles entrega de las tablas de la ley, había que proceder en forma tal que se atemorizara; Jehová se les presenta haciendo **alarde** de fuerza y poder, en una nube espesa, con truenos, relámpagos, fuego y humo.<sup>24</sup> El dios mosaico es dado a los **alardes**: "Yo soy tu Dios fuerte y celoso que te saqué de casa de servidumbre", dice y repite insistentemente; ese hecho le da derecho a dar leyes obligatorias para el pueblo que ha elegido. Nadie

21. Véase, por ejemplo, los artículos 34 frac. II y 38 frac. IV de la constitución política.

22. Véase Rudolph OTTO, "lo santo", *Revista de Occidente*, Madrid, 1965, p.24yss.

23. Véase Karl KERÉNYI, "la religión antigua", *Revista de Occidente*, Madrid, 1972.

24. Véase *éxodo*, cap. 19, vers. 9, 15 a 20.



puede verlo y vivir para contarlo. Su fuego sagrado consume todo lo que toca; es celoso, no perdona la violación a su ley. En Grecia, Zeus era tenido como la divinidad tremenda; los truenos, los rayos y las tormentas eran obra de él. Cosa parecida pasa con algunas divinidades principales de otras religiones.

Los tiempos y las divinidades cambian. En la época del rey Acab, Jehová se presentó a su profeta Elías no en un poderoso viento que rompía montes y quebraba peñas; tampoco en el trueno y en el fuego; se presentó en un silbo apacible.<sup>25</sup> Abandonó las formas violentas y devino en manifestaciones suaves y consoladoras; de esta forma se presenta en el pentecostés. Él, al igual que otras divinidades, llegó a ser lo que se ha denominado una divinidad ociosa, que ya no se manifiesta en la misma forma en que se dice lo hacía en la antigüedad; su poderosa manifestación ha llegado a ser sólo un recuerdo, esto ha dado lugar al surgimiento de la teología de la muerte de dios.<sup>26</sup>

El hombre piadoso, el entregado a una religión, por lo general, hace alarde, expresa o implícitamente, de sus vínculos privilegiados con la divinidad; de cómo, mediante ritos, ceremonias, oraciones, conjuros o rezos, la somete a su voluntad o ella, de buena gana, accede a lo solicitado por su mediación. Las manifestaciones de la divinidad, los milagros, no se dan en secreto y, cuando lo son, los encargados de su culto se hacen a la tarea de divulgarlos e, incluso, exagerar su valor e importancia. Quien es considerado como vicario de la divinidad, automáticamente, por iniciativa propia o ajena, se convierte en autoridad o legislador de aquellos a quienes beneficia su mediación. El término legislador se toma en su acepción amplia, queriendo indicar a quien puede establecer, mediante derecho positivo, costumbre, precedente o ejemplo, modelos o patrones de conducta obligatorios o casi obligatorios para una colectividad.

En la antigüedad, en las religiones mediterráneas y aún en la actualidad, ciertos santuarios, ciertas imágenes, algunos lugares, son estimados milagrosos. Se hace **alarde** de ello. Los responsables de su cuidado y los habitantes de los lugares en donde se encuentran aquellos, se encargan de darles publicidad e invitar a rendirles culto. Así sucedió en Delfos, Dodona, Délos, sucede en Santiago

Lourdes, la villa de Guadalupe y otros sitios venerados. En ellos no deja de estar presente el afán de lucro. Delfos fue estimado el sitio en que había más riqueza en el mundo helénico; algo similar puede estimarse de ciertos santuarios cristianos modernos. También se trata de una forma de alcanzar ascendiente.

Los **autos de fe**, la quema de herejes por parte de la iglesia católica, por delitos contra la fe, eran **alardes** de fuerza; se atemorizaba con el fin de que no se rompiera el monopolio religioso. Los ajusticiamientos eran públicos; no sólo se permitía a grandes y pequeños asistir, se les obligaba a hacerlo; el castigo tenía que ser ejemplar. Los cadáveres no estaban a salvo de ser profanados; era obligatorio exhumar aquellos que habían pertenecido a personas respecto de las cuales se dudaba de su fidelidad a la religión católica. En México ésta práctica fue abolida por las autoridades civiles, lo hizo el presidente Juárez con su **ley de libertad de cultos de 4 de diciembre de 1860**; esta misma ley abrogó los recursos de fuerza, la posibilidad de que la autoridad civil se convirtiera en brazo ejecutor de las determinaciones de las autoridades religiosas.

La vestimenta del hombre religioso es una forma de **alarde**; contribuye a realzar su calidad de santo, apartado, excepcional y su autoridad dentro de la sociedad. Por virtud de ella se logra ascendiente y respeto. Ya antes se ha aludido a un pasaje de Maquiavelo que ilustra este particular. Los **alardes** en los cultos católico y ortodoxo son visibles, palpables; están a la vista de todos.

Cosa diferente sucede en las iglesias reformadas; ciertamente también en ellas hay **alardes**, pero son de diferente naturaleza; sobre todo en aquellas iglesias que son de formación calvinista y ascéticas. En ellas se pasa al otro extremo: los **alardes** casi son imperceptibles: "...el primero y más importante de todos los pecados es el derroche del tiempo: la duración de la existencia es demasiado breve y hermosa para consolidar nuestro sino. Desperdiciar el tiempo en la vida social, propalando murmuraciones, en la opulencia, inclusive, entregándose al sueño más tiempo del que requiere la salud corporal... es del todo reprochable en cuanto a la moral. ...El valor del tiempo es ilimitado; una hora desperdiciada equivale a una hora substraída a la labor destinada a la glorificación de Dios,...".<sup>27</sup> Los reformados,

25. *Primer libro de los reyes*, cap. 19, vers. 11 a 13.

26. Thomas J. ALTIZER y William HAMILTON, *teología radical y la muerte de Dios*, Editorial Grijalbo, Barcelona, 1967, pp. 10 y ss.

27. Max WEBER, *la ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Premia Editora de Libros, Puebla, 1985, p. 96 y ss.

***Los alardes que se dan entre contendientes que se conocen, que saben de su fuerza y los que se dan entre desconocidos, ordinariamente originan un movimiento dialéctico; provocan una respuesta de la misma calidad o intensidad; ante esa situación, al comprobar la identidad de fuerzas, pudiera suceder que los dos emisores se retiren; que uno de los dos, al conocer su debilidad, se retire o someta.»***

sobre todo los calvinistas, en sus relaciones con la divinidad no recurren a intermediarios; el individuo por sí se enfrenta sólo a ella. Cada quien es juez de su conducta. No necesita de confesor que lo absuelva. Siguiendo el principio judaico, no requiere de imágenes o de signos visibles para adorar. Los **alardes** tienen que corresponder a este orden de ideas.<sup>28</sup>

Si bien en el vestir eran sobrios, según Veblen, las clases altas procuraban que sus ropas fueran de buena calidad; no les era recomendable asistir a reuniones sociales en las que se gastaba tiempo y dinero, pero que a cambio proporcionaba un claro indicio de que no se tenía necesidad de trabajar; a falta de ello, destinaban tiempo y dinero a labores de misión, proselitismo y piadosas, con lo que se demostraba, por otros medios, que no se desempeñaba un trabajo servil y se disponía de tiempo y dinero. La opulencia se demostraba siendo liberal en las ofrendas, donativos y diezmos; no había necesidad de exhibir joyas. En las iglesias reformadas sus miembros invertían y de alguna forma invierten más tiempo y dinero que el que destinan aquellos que comulgan el culto católico; es una forma de hacer ostentación, de hacer **alarde**. Otra, que es común a las religiones judías e islámicas, lo es el hecho de ser iconoclastas, de jactarse de poder adorar a la divinidad sin tener necesidad de representarla gráficamente; de no temer al vacío; sus templos estaban y, de alguna forma lo siguen estando, exentos de pinturas, esculturas y objetos en los que se represente el motivo de su fe; no hay sitio en

el cual recargar la vista y al cual dirigir una plegaria o el pensamiento; aceptan el principio mosaico de no representar objeto alguno.

Los ritos de coronación, juramento y protesta de reyes, emperadores, presidentes y demás autoridades civiles, ante autoridades religiosas, son ritos-**alardes** que contribuyen a realzar la importancia del hecho; por virtud de ellos se lleva a la ciudadanía al convencimiento de que el coronado, ungido o autor de la protesta o juramento es un ser separado, sagrado, apartado. Son actos vicarios que se encaminan a darle seguridad y a ponerlo a salvaguarda de atentados.<sup>29</sup> Las leyes laicas del estado mexicano prohibieron a los sacerdotes, ministros de los cultos y gente religiosa, exhibir en las calles la indumentaria propia de su ministerio; también estaba prohibido exhibir elementos distintivos.<sup>30</sup> La razón era obvia: los sacerdotes, por virtud de su indumentaria, lograban un **estatus** especial de respeto y sumisión, en detrimento de los mismos sentimientos que para sí pretendían las autoridades civiles. Ellas no podían permitir se dieran este tipo de **alardes**.

#### **& Los alardes entre naciones y estados**

Los **alardes** sirven para detectar vacíos de poder. Donde los hay tienden a ser cubiertos. Los **alardes** son una forma exploratoria que tiene un costo mínimo. Cuando se emiten para detectar vacíos y se obtiene una respuesta adecuada, el autor, sin mayores desgastes, se repliega. Pudiera pretender otra vía. Las maniobras militares, de tierra, mar y aire, son **alardes**. Buscan atemorizar y detectar vacíos de poder. Tienden a someter a una nación o estado, o a hacerla cambiar de política sin tener que recurrir a la violencia directa; también buscan frenar eventuales agresiones. Una explosión atómica era un **alarde**, se exhibía poder, capacidad económica y

28. Véase a R. H. TAWNEY, *religión and the rise of capitalism*, Pinguin Books, Londres, 1966, cap. 4; Robert M. KINGDON y Robert D. LINDER, editores, *Calvin and calvinism*, D.C. Heath and Co., Lexington, Mass., 1970; G.M. TREVELYAN, *a shortened history of England*, Pinguin Book, 1977, libro tercero, cap. IV; y a Gordon MARSHALL, *en busca del espíritu del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, capítulo IV.

29. Véase constitución de 1812, art. 168 y reglamento provisional político del imperio mexicano, art. 29.

30. Véase art. 8o. de la *Ley que reforma el código penal para el Distrito y Territorios Federales de 2 de julio de 1926*.

tecnológica. Los desfiles, las paradas militares, el sacar de los cuarteles los tanques y cañones son **alarde**; así se les califica expresamente. Se exhibe la posibilidad de agredir, de causar daño o de defensa.

A nivel internacional los **alardes** no siempre son suficientes para hacer incorporar a un estado débil a la zona de influencia de otro poderoso o para evitar su salida: en forma periódica y selectiva, con el menor costo posible, en el momento oportuno es aconsejable pasar de los **alardes** a la violencia directa, pero localizada y fugaz. En las relaciones internacionales siempre ha sido necesaria la fuerza. Para alcanzar los objetivos, en la agresión deben utilizarse elementos de violencia superiores a aquellos que, en determinado momento, están a disposición del estado víctima. El golpe debe ser de tal magnitud que no deje lugar a dudas respecto de lo que se pretende ni de lo que se debe esperar para el caso de retrasar la respuesta de sumisión. "Muchas almas filantrópicas imaginan que existe una manera artística de desarmar o derrotar al adversario sin excesivo derramamiento de sangre, y que esto es lo que se propondría lograr un verdadero arte de la guerra. Esta es una concepción falsa que debe ser rechazada, pese a todo lo agradable que pueda parecer. En asuntos tan peligrosos como la guerra, las ideas falsas inspiradas en el sentimentalismo son precisamente las peores."<sup>31</sup>

El mismo Clausewitz sostiene: "Para que nuestro oponente se someta a nuestra voluntad debemos colocarlo en una posición más desventajosa que la que implica el sacrificio que le exigimos. Las desventajas de tal posición no habrán de ser naturalmente transitorias, o al menos no habrán de parecerlo, ya que de lo contrario nuestro oponente habría de esperar un momento más favorable y se negaría a rendirse... La peor situación a que puede ser llevado un beligerante es la del desarme completo. Por lo tanto, si por medio de la acción militar obligamos a nuestro oponente a hacer nuestra voluntad, debemos, o bien desarmarlo de hecho, o bien colocarlo en tal condición que se sienta amenazado por la posibilidad de que lo logremos... Mientras no haya derrotado a mi adversario debo temer que él pueda derrotarme".<sup>32</sup>

Los **alardes** frecuentemente son contrarrestados por el sujeto pasivo, recurriendo a hacer un tipo similar de exhibición de fuerza a la que se le muestra; en otras ocasiones se puede lograr mediante un expediente diferente. Quien saca una escuadra de guerra y la exhibe frente a un país débil considerado como enemigo u hostil, puede recibir como respuesta que éste exhiba no tanto sus posibilidades de repeler la agresión que le es insinuada, sino sus posibilidades de causar un daño grave a quien lo ataque. Frecuentemente, aunque sea cierta la victoria, un agresor se detiene cuando sabe que ella tendrá un costo elevado. Otra posibilidad que pudiera tener un estado débil es obtener muestras de simpatía y apoyo de parte de una tercera potencia. Existen otras opciones, aunque menos efectivas, como son recurrir a las instancias internacionales o a la opinión pública.

Todo estado que es objeto de **alardes**, antes que otra cosa, debe considerar seriamente un hecho: si es o no real la posibilidad de que se reciba el daño que se insinúa a través de aquéllos. De ello dependerá que inicie o no negociaciones, que lo haga rápida o lentamente o, finalmente, capitule con el fin de evitar un sacrificio mayor. Es deber de un gobernante no someterse ante **alardes** infundados; es preciso tomar en consideración que divergencias ideológicas o religiosas radicales llevan a los estados a agredir sin medir las consecuencias.

El poder existe mientras tanto es real, efectivo. Deja de serlo o se estará frente a una mera ficción en el momento en que sus titulares se muestren incapaces de reprimir o sancionar. En este contexto los **alardes** serán idóneos siempre y cuando exista la posibilidad real de que quien lo emite esté en aptitud real, en casos aislados, pero selectos, de hacer efectiva la sanción insinuada. Pero no siempre para demostrar el poder basta con castigar, es necesario que se haga en forma pública, notoria y a la vista de todos. Esto es válido en todo tipo de relaciones, ya sean las que se dan entre estados o las que se dan entre particulares.

Frecuentemente es conveniente hacer **alarde** de debilidad para evitar una agresión; es una forma de mostrar la yugular al enemigo, antes de que se produzca una amenaza o un castigo. México, país militarmente atrasado, está obligado, en el exterior, a

31. Karl Von CLAUSEWITZ, *de la guerra*, tomo I, Editorial Diógenes, México, 1983, p. 8.

32. *Ob. cit.*, p. 10.

33. Véase a B. BRODCE, *guerra y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, pp. 378 y ss.

hacer **alarde** de su debilidad; su proximidad a una potencia como lo son los Estados Unidos, lo obliga a mostrarse pacifista y partidario de la solución de los conflictos a través del derecho. Sería sumamente peligroso adoptar una conducta diversa o mostrarse partidario de otra superpotencia que no sea la del norte; aunque cuenta con un ejército, éste carece de beligerancia a nivel internacional; su efectividad está limitada a cuestiones domésticas. Otros países de América Latina, con menos habitantes y recursos, cuentan con mejores ejércitos. Su seguridad exterior, de hecho, descansa y depende de los Estados Unidos. No le es válido disentir en cuestiones fundamentales.

Los **alardes** a los que recurre una guerrilla son diferentes de aquellos que son usuales a los ejércitos regulares. Tiene que serlo. Si se aspira a triunfar es imprescindible emitirlos. Ciertamente está impedida de hacer desfiles y paradas militares y si los hacen, ellos se verifican en sitios apartados e inasequibles. Una guerrilla demuestra su existencia y efectividad mediante **alardes** de naturaleza especial, propia. El dominio y control que se tiene sobre un territorio se acredita con actos de acatamiento, sumisión y colaboración que se impone a la población que habita en él y que se lleva a la práctica mediante el convencimiento y la sanción, a través de enfrentamientos esporádicos con ejércitos regulares; con los atentados, secuestros y demás actos de violencia se confirma la existencia y efectividad.<sup>34</sup>

## 7. Los **alardes** y el derecho

El sistema normativo, en una parte considerable, está encaminado a regular la emisión de **alardes**.

El derecho constitucional tiende a salvaguardar la persona y los intereses de los titulares formales y reales del poder y los de los grupos periféricos que sustentan o dependen de aquéllos; permite la emisión de alardes inicuos. Cuestiona, prohíbe y sanciona los **alardes** que son susceptibles de crear o propiciar intranquilidad. En general, el estado, me-

diante el derecho, establece las bases según las cuales ellos se den y contribuyan al establecimiento o afianzamiento de las relaciones de sometimiento que se dan en la sociedad.

Es común que quienes acceden al poder procuren eliminar de la vida política o neutralizar a los elementos más representativos y peligrosos del grupo desplazado. Es frecuente que ello se haga mediante leyes y decretos por virtud de los cuales se eliminen privilegios, concesiones y otros actos que conceden títulos y fueros. Cuando los desplazados debían su autoridad o ascendiente a razones de sangre o pertenecer a una familia reinante, lo que se hizo fue abrogar los cuerpos legales en los que se consignaba esa forma de dominación; se estableció la sucesión periódica, mediante el ejercicio del sufragio, se negó validez a los títulos nobiliarios y se consignó, cuando menos en teoría y por lo que toca a aquéllos que gozaban de privilegios por razón de nacimiento, el principio de igualdad ante la ley. En forma complementaria se crearon normas por virtud de las cuales se previó el voto, pasivo y activo, universal, se prohibieron los monopolios, estancos, privilegios y votos de calidad que a ciertos individuos se reconocían en entes y corporaciones públicos.<sup>35</sup>

Hay **alardes** que, por razones políticas, en la práctica no se deben dar; el sistema normativo no dispone nada al respecto. Es un hecho que en México existe convivencia entre quienes detentan el poder y quienes poseen la riqueza; en el fondo se trata de lo mismo. No conviene reconocer ese maridaje o comunión de intereses; la ideología, supuestamente revolucionaria y popular, que se entiende caracteriza al grupo en el poder lo impide.

En sociedades en vías de desarrollo, una de las causas que provocan intranquilidad -misma que pudiera derivar en una grave crisis- es el hecho de que exista una clase opulenta que, por inseguridad, no pueda exhibir su riqueza, hacer **alarde** de ella y obtener un reconocimiento a su **estatus**. Quien tiene dinero y no puede exhibirlo por temor a ser agredido o privado de él por deficiencias de los servicios de seguridad, tiende a rebasar el marco normativo y, en última instancia, a considerar la posibilidad de apoyar a aquellos partidos o facciones que cuestionan la permanencia del grupo gobernante. Dentro o fuera de la ley se procura un servicio de seguridad propio; esto desgasta políticamente a quien gobierna.

34. Vo Nguyen GJAP, *guerra del pueblo, ejército del pueblo*, Ediciones Era, México, 1977, p. 172; Malcolm W. BROWNE, *the newface of war*, Tentam Book, New York, 1986, p. 174; Michael MACLEAR, *the ten thousand days war*, Avon Book, New York, 1982, pp 240 y ss.; Gerard CHALIAND, *guerrilla strategies*, university of California Press, London, 1982; y Walter LAQUEUR, *editor, the guerrilla re-ader*, Meridian Book, New York, 1977.

35. Véanse artículos 12,28, 35 y 55 de la *constitución política de 1917*.

Una clase gobernante recurre a diversos **alardes** con el fin de hacerse obedecer. Las penas, cuando se les da la debida publicidad, son un ejemplo. La pena debe ser ejemplar, decían los penalistas. Existen otros, como son las bajas, expulsiones, la privación de los derechos, las cláusulas de exclusión en las organizaciones sindicales; las auditorías selectivas que ordenan las autoridades

hacendarías, cuando sospechan que existe una generalizada evasión fiscal, a las que se les da la publicidad debida o posible, son otra forma de **alarde**. Los que se hallan en una situación irregular, ante la caída de un evasor, buscan poner en orden sus cosas o se entregan a las autoridades hacendarías para que lo hagan. Todos ellos han venido a sustituir en la sociedad moderna a la horca, la guillotina y el paredón,<sup>36</sup> éstos, durante mucho tiempo, estuvieron a la vista de la población para atemorizarla. En la actualidad sólo se insinúa la posibilidad de recibir daño.

De una u otra forma, se sanciona la violación de los convencionalismos o signos que existen para dar **estatus** dentro de la sociedad. Los procesos de iniciación, bautismo, propuesta, elección, nombramiento, etc., están encaminados a establecer, tanto el procedimiento de acceso como a aportar las pruebas indubitables y públicas respectivas del hecho en clubes, iglesias, partidos, cuerpos castrenses y poderes; son la vía que la ley o la costumbre ha establecido para acceder al derecho, el privilegio o prerrogativa de usar los uniformes, los distintivos, las insignias, las condecoraciones, los grados y la

***Quien prescinde de los alardes se expone al peligro de que su autoridad sea cuestionada, desconocida o desobedecida. Quien abusa de ellos se desgasta y deja de impresionar a aquéllos de quien espera sometimiento. Es preciso recurrir, en forma selectiva, aislada y esporádica a realizar actos de violencia que correspondan a la naturaleza de los alardes que se han lanzado...***

autoridad que son propios o que derivan de ellos. Quien no ha recorrido las vías señaladas o cubierto los requisitos respectivos y hace uso de aquéllos, es tenido por usurpador y, de una u otra forma, sancionado. Al respecto existen penas, castigos o, en el último de los casos, el infractor es expuesto al ridículo. En esta materia opera el principio de **regularidad**: sólo quien ha cubierto los requisitos y formas previstos, está autorizado o tiene derecho a usar de aquéllos conforme a su naturaleza o fin. Las vías previstas, además de evitar usurpaciones de **estatus**, procuran impedir que los miembros de la sociedad evadan su clase o dan elementos para determinar cuándo lo han hecho o intentado. Toda sociedad, organización o cuerpo colegiado cuenta con los sistemas para admitir, incorporar, cooptar, seleccionar o hacer ingresar a sus miembros y para dejar constancia del hecho.

Los trajes, los uniformes, las insignias, las condecoraciones existen y son de uso obligatorio o su exhibición es recomendable por cuanto a que permiten mostrar **estatus**; mediante el uso de ellos se denota que se pertenece a un cuerpo colegiado en el que existe un sistema de selección y que, por virtud de ese hecho, se gozan de ciertos privilegios. Las leyes, por lo que hace a los distintivos oficiales, prohíben y sancionan su uso indebido y castigan a quienes los alteran o falsifican. En el fondo, lo que se está sancionando es el hecho de intentar acceder a un **estatus** o clase a la que no se pertenece y gozar del respeto, reconocimiento o privilegios que a sus miembros se reconoce. El respeto no ganado conforme a la ley o la costumbre es castigado. "El derecho romano - dice Cuello y Calón- consideró la usurpación de funciones públicas como un delito de **lesa majestad** y también como un **crimen falsi**"<sup>37</sup> En cierto derecho extranjero se requiere

36. MAQUIAVELO, en su obra *de principatibus*, narra lo siguiente: "...puso al frente a mícer Remirro de Orco, hombre cruel y expedito, a quien dio amplísimo poder. Este, en poco tiempo, la tornó pacífica y unida, con grandísima reputación. Después, juzgó el duque que no era necesaria tan excesiva autoridad, porque temía que se volviese odiosa, y puso al frente una magistratura civil para la provincia, con un presidente excelentísimo, donde cada ciudad tenía su abogado, y, puesto que conocía que el pasado rigor le había generado algún odio, para apaciguar los ánimos de aquellos pueblos y ganárselos del todo, quiso mostrar que si alguna crueldad se había cometido, no provenía de él, sino de la acerba naturaleza del ministro. Y, tomando de esto ocasión, una mañana lo hizo, en Ceseña, exponer partido en dos pedazos en la plaza, con un leño y un cuchillo ensangrentado al lado. La ferocidad de ese espectáculo hizo a aquéllos pueblos, por un tiempo, permanecer satisfechos y estupefactos." capítulo VII, traducción del autor de estas notas y de la maestra Laura TRIGUEROS, Editorial Trillas, México, 1993, pp. 12.5 a 127.

37. Eugenio CUELLO CALÓN, *derecho penal*, tomo I, p. 237.

que el uso indebido sea público.<sup>38</sup> En México se sanciona el hecho de usar uniformes, insignias, distintivos o condecoraciones a que no se tenga derecho<sup>39</sup>. La ley no distingue entre signos distintivos públicos y privados; al parecer salvaguarda ambas especies; de ser esto así, se protege por igual a todo tipo de organizaciones contra eventuales usurpaciones o falsificaciones que alteren el **estatus** o pertenencia a las clases sociales.

Lo anterior es una reminiscencia de los privilegios y distinciones que por ley o costumbre se reconocían a los gremios, colegios, sociedades secretas o semi-secretas de la edad media. Se busca conservar, además, la respetabilidad y gravedad de instituciones públicas y privadas que coadyuvan a preservar o hacer efectivos los vínculos de sometimiento que se dan en un estado.

Dado a que en el artículo 130 de la constitución se reputa a los ministros o sacerdotes como personas que ejercen una profesión, sin importar el credo, es de suponerse que cualquier usurpación que se haga en relación con esa materia puede constituir la comisión de un delito. No obstante que el mexicano es un estado laico, un criterio interpretativo de las fracciones II y III del artículo 250 del **código penal** debe partir del supuesto de que la norma busca la preservación de la paz social o pública y éstas pudieran alterarse con usurpaciones que se den en ese renglón, sin importar que el culto afectado sea mayoritario o minoritario y de que se dé o no un procedimiento de ordenación.

Por ley, las fuerzas armadas, los cuerpos de policía y seguridad tienen para su uso exclusivo ciertas armas; la población no puede poseerlas legítimamente ni, mucho menos, portarlas. El sistema normativo confiere el monopolio del **alarde** represivo a los agentes del orden público. Es necesario desarmar a la población y hacer que ella dependa casi en su totalidad, en su seguridad, del sistema represivo del estado, sin importar que él sea insuficiente o inoperante. La legítima defensa sólo opera como excepción y en la práctica debe acreditarla quien la invoca. El que los agentes del orden exhiban los instrumentos de agresión afianza la relación dominación-sometimiento.

La exhibición de armas por parte de los particulares no siempre ha estado prohibida. En las sociedades en las que las relaciones de conquista son recientes o los servicios de seguridad insuficientes, para con-

servar lo conquistado, el orden y la seguridad, no se ha prohibido, sino que ha sido obligatorio a los ciudadanos el mostrar sus armas; esa es la razón que informa la ordenanza de Cortés relativa a **alardes**; es algo transitorio; todo estado tiende a monopolizar el aparato represivo. Recientemente, en algunos condados de estados del sur de los Estados Unidos de América, que se han caracterizado por su violencia endémica, es obligatorio a los ciudadanos el portar y exhibir armas.

Los títulos profesionales, los tratamientos honoríficos, los grados académicos, los diplomas, los certificados, los premios son **alardes** que existen para atribuir **estatus** en sociedad. La ley, al exigir título para el ejercicio de determinadas profesiones, de alguna forma, salvaguarda la emisión de ciertos **alardes** privilegiados para beneficio de quienes lo poseen legalmente y por seguridad de las personas que recurren a los profesionales en solicitud de sus servicios.

Quien posee un título de crédito se encuentra en una situación de privilegio en relación con los restantes acreedores ordinarios. La ley reconoce los efectos de un **alarde**; parte del supuesto de que la deuda existe y es exigible. Le concede, a su vencimiento, acción ejecutiva. El juicio respectivo comienza con embargo; las excepciones y defensas que se pueden oponer son mínimas y limitadas. El sistema jurídico y los tribunales premian el sometimiento que los demandados hacen en los juicios. Quien confiesa plenamente una demanda puede esperar una quita y una espera. Esto es forzoso en los juicios hipotecarios. En la práctica la confesión es una buena **chicana**.

Quien por sí mismo se atiene al estado de quiebra es tratado más benignamente por los tribunales y los acreedores, que aquél que es forzado a caer en ese estado. Lo mismo sucede con quien solicita el beneficio de la suspensión de pagos. Los fallidos se someten a los **alardes** que derivan de la ley. En materia penal quien se declara culpable es tratado, dentro de determinados márgenes, más benignamente que quien dificulta o entorpece un proceso. En materia fiscal quien, ante la autoridad competente, se entrega o reconoce su situación irregular, se le confieren ciertos derechos, se le hacen algunos descuentos, se le conceden plazos y se disminuyen los recargos; no sucede lo mismo con aquéllos causantes que son sorprendidos en la irregularidad por los agentes del fisco. De una amnistía, por lo general, sólo gozan aquéllos que bajan de los montes a los llanos, los que se allanan, entregan sus armas y reconocen la legalidad de sistema que los beneficia. El indulto, por su parte, alcanza a

38. *Idem*, p. 244.

39. *Código penal para del Distrito Federal*, art. 250

aquéllos que dan muestras de reconocer la legalidad de sus sancionadores; el reconocimiento puede manifestarse de forma diversa.

Existe en derecho la figura de la jactancia. A decir de Alsina "La acción de jactancia es acordada contra toda persona capaz de ser demandada y que, fuera de juicio, se hubiere atribuido derechos propios o bienes que constituyen el patrimonio de un tercero".<sup>40</sup> En el **Black's law dictionary**, el término **jactitation** es definido como "Boasting of some-thing which is challenged by **another**. A false boasting; a false claim; assertions repeated to the prejudice of another's right".<sup>41</sup> Según el mismo Alsina, la acción de jactancia tiene como antecedente la **ley diffamari**, que autorizaba a los ingenuos a exigir pruebas enjuicio a quienes los hubieran injuriado contradiciendo su estado. El mismo autor sostiene que en la edad media varió su estructura y se transformó en acción provocatoria, "...por la cual se exigía al jactancioso que, dentro de un plazo, demandara en el juicio el derecho que se atribuía, bajo pena de guardar silencio en el futuro".<sup>42</sup> Así pasó a las **partidas**<sup>43</sup>

"La acción de jactancia -afirma Alsina- es uno de los casos de demanda obligatoria... en cuanto tiene por objeto colocar al demandado en el trance de promover su demanda dentro de un término, o de perder el derecho que pretende tener contra quien le emplaza".<sup>44</sup> El **código de procedimientos civiles para el Distrito Federal** regula la jactancia de la siguiente manera:

"Artículo 32. A nadie puede obligarse a intentar o proseguir una acción contra su voluntad, excepto en los casos siguientes:

1. Cuando alguno públicamente se jacte de que otro es su deudor, o de que tiene que deducir derechos sobre alguna cosa que otro posee. En este caso, el poseedor o aquél de quien se dice es deudor, puede ocurrir al juez de su propio domicilio pidiéndole que señale un término al jactancioso para que deduzca la acción que afirme tener, apercibido de que, no haciéndolo en el plazo designado, se tendrá por desistido de la acción que ha sido objeto de la jactancia. Este juicio se sustanciará sumariamente...."

El objeto de la acción de jactancia es la seguridad jurídica: "Su fundamento se encuentra en el derecho a mantener la integridad del crédito civil o mercantil y la seguridad jurídica; esta última constituye uno de los más grandes bienes de que se puede disfrutar. Estar seguro de lo que se posee, saber que es nuestro y que ningún peligro serio nos amenaza, saber que podemos disponer de él, sin incurrir en responsabilidad de ningún género..."<sup>45</sup>

Para los efectos de estas notas, dentro de este rubro deben ser comprendidas otras instituciones como, por ejemplo, las presunciones y las imputaciones que por ahora no se estudian.<sup>46</sup>

En organizaciones altamente disciplinadas, como son los auténticos ejércitos y las grandes empresas transnacionales, se exige sumisión y obediencia plena a sus miembros y personal; es peligroso pretender exceder la situación de anonimato en los niveles bajos y medios. La seguridad, el ascenso y permanencia de los heterodoxos son algo dudoso. En muchos casos la disciplina no está a cargo únicamente de los superiores, participan en la ejecución de los castigos los propios compañeros del remiso.

### **Alardes, lujo y derecho**

Los **alardes** son inherentes a la condición humana, van con la naturaleza del hombre; varían de una época a otra "...todas las cosas de la vida tenían algo de ostentoso, pero cruelmente público. Los leprosos hacían sonar sus carracas y marchaban en procesión, los mendigos gimoteaban en las iglesias y exhibían sus deformidades. Todas las clases, todos los órdenes, todos los oficios podrían reconocerse por su traje. Los grandes señores no se ponían jamás en movimiento sin un pomposo despliegue de armas y libreas, infundiendo respeto y envidia. La administración de la justicia, la venta de mercancías, las bodas y los entierros, todo se anunciaba ruidosamente por medio de cortejos, gritos, lamentaciones y música."<sup>47</sup>

40. Hugo ALSINA, *tratado de derecho procesal*, tomo VI, p. 25.

41. Henry CAMPBELL, *Black, Black's law dictionary*, West Publishing, Co., St. Paul, Minn., 1979.

42. *Ob. cit.*, p. 27.

43. *Ob. cit.*, p. 28.

44. *Ob. cit.*, p. 30.

45. Semanario judicial de la federación, CXXXI, pp. 627 a 628, citado por Celestino PORTE PETIT, en su *código de procedimientos civiles del estado de Veracruz*, tomo I, p. 98; véase también *jurisprudencia 917-1975 del poder judicial de la federación*, tomo relativo a la tercera sala, p. 28, México, 1975.

46. Véase a José BECERRA BAUTISTA, *el proceso civil en México*, Editorial Porrúa, S.A., México, 1970, p. 139; Humberto BRJSEÑO SIERRA, *derecho procesal*, Cárdenas Editores, México, 1970, tomo IV, p. 509; y a Carlos ARELLANO GARCÍA, *derecho procesal civil*, Editorial Porrúa, S.A, México, 1981, p. 321.

47. Johan HUIZINGA, *el otoño de la edad media*, Madrid, 1965, p. 14.

***Una de las funciones implícitas de la educación que se imparte en toda sociedad es la de preparar a los educandos a captar, digerir y aceptar los alardes. Toda comunidad, asimismo, prepara a sus miembros a discernirlos; a distinguir los auténticos o efectivos, de los ficticios o irreales; los generales y de los personales.***

En diferentes épocas se ha intentado limitar el boato. En sociedades en las que existen desigualdades notables hacerlo es indispensable. Es peligroso exhibir la riqueza frente a los pobres. Cuando los pudientes no han tenido la prudencia de hacerlo, el estado se ha encargado de establecer limitaciones. En diciembre de 1476, según asienta Maquiavelo, fue asesinado el duque de Milán: "Si es cierto que dicho duque de Milán halló a Florencia entregada a los refinamientos cortesanos y a costumbres que iban en contra de toda vida ordenada, también es cierto que él la dejó mucho peor: de modo que los ciudadanos de bien pensaron que era necesario poner freno a todo aquéllo y, en consecuencia, con una nueva ley, prohibieron todo aquel tipo de vestimentas, de cortejos fúnebres y de banquetes".<sup>48</sup>

En España también se dieron las leyes que tendieron moderar los excesos de esa naturaleza. "En todos tiempos se ha procurado remediar el abuso y el desorden de los trajes y vestidos porque junto con consumir vanamente muchos caudales, han ofendido y ofenden las buenas costumbres, -dice la **novísima recopilación**, la que agrega-: y para ello se han publicado diversas leyes y pragmáticas por los Reyes nuestros predecesores de gloriosa memoria; y aunque por ellas no se ha remediado absolutamente el daño todavía, se ha conseguido alguna moderación, y desusándose muchos trajes inútiles y costosos..."<sup>49</sup> En el cuerpo de la ley de 9 de marzo de 1534 se disponía: "Defendemos y mandamos, que agora ni de aquí adelante ninguna persona de nuestros Reynos y Señoríos ni fuera de ellos, de cualquier condición, calidad, preeminencia ó digni-

dad que sea, ...sean osados de traer ni vestir brocados ni tela de oro ni plata tirada, ni hilo de oro ni de plata, ni seda que lleve oro ni plata..."

Esa ley fue confirmada por el rey Felipe III, por pragmática de 2 de enero de 1600 y por otras de 3 de enero y 7 de abril de 1611. Por ley de Felipe IV de 1623 se dispuso: "En cuanto á trages y vestidos prohibimos totalmente y defendemos á nombres y mugeres, sin distinción alguna, el uso del oro y la plata en telas y guarnición, dentro y fuera de casa, en todo y cualquier género de vestidos..." Por ley de 13 de abril de 1639 se ordenó: "Ninguna muger, de cualquier estado y calidad que sea, pueda traer ni traiga guardábante, ni otro instrumento ó trage semejante, excepto las mugeres que con licencia de las Justicias publicamente son malas de sus personas, y ganan por ello;... Asimismo se prohíbe, que ninguna muger pueda traer jubones que llaman escotados, salvo las mugeres que publicamente ganan con sus cuerpos, y tienen licencia para ello, á las cuales se les permite puedan traer los dichos jubones con el pecho descubierto, y á todas las demás damas se les prohíbe el dicho trage..." En la misma ley se prohibió a los hombres el uso de copete o jaulilla, o guadeja con respo u otro rizo.

Por pragmática de 20 de marzo de 1565 se regularon los lutos; se limitaron los motivos para usarlo y las prendas de vestir; se circunscribió el uso de los capirotos o lobs, abiertas o cerradas, las caperuzas, las tocas. Se dispuso, además, que los lutos autorizados no excedieran de seis meses.

Las leyes anteriores, en parte, se dieron para regular los signos de ostentación; otras se dieron con el fin de evitar falsos oropeles y otras más para proteger la industria nacional o imperial de la competencia mercantil e industrial de otras potencias; en este tenor es como se explica la existencia de las leyes de 5 de noviembre de 1723 y de 10 de noviembre de 1726. En otras leyes se prohibieron ciertas piezas de vestir para evitar que tras ellas se ocultaran delincuentes, en este supuesto quedan la ley XV dada por circular de 11 de junio de 1770 y la resolución de Carlos IV de 18 de diciembre de 1804.<sup>50</sup>

La revolución de Ayutla se originó, en parte, debido a los excesos y a los signos de ostentación de las clases altas de los tiempos de la última administración de López de Santa Anna; hubo abuso de poder, derroche de los caudales públicos; ridículo en títulos, pompas o uniformes. El clero católico, con su soberbia y boato, contribuyó al desprestigio ge-

48. Niccoló MACHIAVELLÍ, *istorie fiorentine, en tutte le opere*, Sansoni Editore, Firenze, 1971, libro séptimo, cap. XXVIII.

49. *Novísima recopilación*, libro quinto, título XIII, pp. 505 y ss.

50. *Idem*, pp. 516 y ss.



neralizado de la administración pública. El nuevo estado de cosas derivado de la revolución fue austero y discreto.

En el mundo moderno la moderación de la ciudadanía se logra por otros medios: el sistema fiscal grava en mayor proporción los artículos suntuarios; esto dificulta su comercio. Los impuestos son más altos para los sueldos más elevados y para las grandes mansiones; el uso de automóviles lujosos se grava con mayores impuestos, lo mismo que las joyas y demás artículos de lujo. El impuesto progresivo repercute con mayor fuerza en las grandes concentraciones de capital. Los artículos de primera necesidad están exentos de impuestos o casi no son gravados. En tiempos de crisis económica, los detentadores de la riqueza pagan una contribución adicional que no está prevista por las leyes: con el fin de asegurar sus personas, sus riquezas y permitirles exhibir sus joyas, se ven en la necesidad de contratar los servicios especiales de seguridad y adquieren equipos que les permitan estar a salvo.

#### ^ **Alardes de persona a persona**<sup>51</sup>

Hasta aquí se han considerado los **alardes** en su aspecto teórico y general. También se ha aludido a los que se dan de un estado a otro y los que emiten los titulares de los poderes respecto a las personas sujetas a su autoridad. Sólo accidentalmente se ha hecho alusión a los **alardes** individuales, aquéllos que se emiten para imponer supremacía o dominio de una persona sobre otra. Esto será objeto de ésta última parte.

51. Para la elaboración de este apartado se contó con la colaboración de diferentes personas y hubo necesidad de consultar un número crecido de obras especializadas. Colaboraron en la compilación los señores licenciados don Ezequiel ALBARRÁN LÓPEZ, Mario MONTES SOLIS, Tomás JIMÉNEZ GUEVARA y Arturo GIL RAMÍREZ, señores Carlos PARERA, contador público Alfredo GAMBOA, Carla BEST BASURTO, Jaime H. GALICIA B., Tomás ORDÓÑEZ NOGUEZ, Mario Manuel TOVAR FLORES, Juan José OROZCO, Joaquín PORRÚA VENERO, Pedro LEDEZMA DE REBOLLEDO y Mario LEDEZMA DE OROZCO, "Los axotlos". Se consultaron, entre otras, los siguientes autores y obras: Cecilio A. RÓBELO, *diccionario de aztequismos*, Ediciones Fuente Cultural, tercera edición, México; Francisco J. SANTAMARÍA, *diccionario de mejicanismos*, Editorial Porrúa, México, 1974; Gonzalo N. SANTOS, *memorias*, Editorial Grijalbo, México, 1986; Vicente VEGA, *diccionario ilustrado de frases célebres y citas literarias*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1952; Andrea KELLER, *frases célebres y dichos populares*, Editorial Libra, México, 1985; A. JIMÉNEZ, *picardía mexicana*, Libro Mex, Editores, México, 1965; A. JIMÉNEZ, *nueva picardía mexicana*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1971; Jorge MEJÍA PRIETO, *albures y refranes de México*, Panorama Editorial, México, 1986; *nueva enciclopedia temática, voz refraneo*, tomo 13, Editorial Richars, México, 1968; y Miguel VELASCO V., *repertorio de voces populares en México*, Costa-Amic Editor, México, 1967.

Los **alardes** que se dan de un individuo a otro son de naturaleza diversa; pueden ser mensajes que se envían a la vista, al olfato o a los oídos. En fin, tienen que ver con los sentidos. Persiguen hacer notar cierta superioridad y con ello lograr sometimiento.

Quien muestra un cuerpo atlético, un manejo fluido de las artes marciales, un dominio de la técnica boxística, sin necesidad de agredir físicamente, obtiene sumisión, respeto o cierta consideración en ciertos niveles culturales y sociales. Algunos perfumes caros, aromas calificados de exóticos, dan la sensación de que quien los usa pertenece a un **estatus** elevado; la sensación existirá aún en el caso de que únicamente se perciba el olor, sin importar que no se vea a su detentadora. En cambio, percibir en alguien olor a sudor y grasa indicará que se trata de una persona de bajo nivel económico y cultura; se tratará de un sujeto susceptible de ser sometido.

*Los autos de fe, la quema de herejes por parte de la iglesia católica, por delitos contra la fe, eran, alardes de fuerza; se atemorizaba con el fin de que no se rompiera el monopolio religioso. Los ajusticiamientos eran públicos; no sólo se permitía a grandes y pequeños asistir, se les obligaba a hacerlo; el castigo tenía que ser ejemplar. Los cadáveres no estaban a salvo de ser profanados...*

Estas dos formas de **alarde** han merecido consideraciones especiales. Está por hacerse su estudio desde el punto de vista jurídico: el sistema normativo sanciona con mayor rigor las agresiones y delitos que cometen aquéllos que están adiestrados en el arte de agredir; lo que menos se agrega a su responsabilidad es la ventaja. La costumbre y los sistemas de preparación y adiestramiento disponen la existencia de grados en que se clasifica según los avances logrados; ellos van encaminados a marcar el índice de peligrosidad de cada sujeto. Sobre esta materia hay algo más que opinar.

#### 10. **Alardes de palabra**

Son comunes, variados y muy numerosos los **alardes** que tienen que ver con la palabra; a su estudio, consideración y compilación se destinan las si-

güientes páginas. Se consignan de todas clases, sin importar que sean dichos, refranes, albures, frases o, simplemente, **habladas**.

Los **alardes** verbales tienden a realzar la fuerza física, el potencial sexual, la riqueza, el valor, la belleza, la alta alcurnia, la inteligencia, la agudeza, la malicia y otras virtudes de quienes los emiten. Buscan también poner en evidencia la debilidad, bajeza, torpeza, fealdad, pobreza y cobardía del adversario. Procuran hacer caer en ridículo.<sup>52</sup> Los **alardes** son mecanismos de compensación psicológica de los que se echa mano para aliviar complejos de inferioridad y persecución.

Un **alarde** verbal para ser eficaz requiere que sea adecuado. Se regula por el principio de relatividad. Debe ser adecuado tanto a su emitente como al sujeto receptivo. Si en un ambiente campirano un catrín, perfumado y bien vestido, afirma ante rancheros: **yo lazo en el agua sin mojar la reata**, sólo se expone a causar hilaridad. Pero, en cambio, si alguien que huele a ganado y lleva las ropas salpicadas de estiércol, dice: **yo no confundo las paridas con las preñadas o cuando él va por leche, yo ya vengo con el requesón**, es de suponerse que se trata de alguien que sabe de lo que está hablando; esto mismo sucederá, aunque se trate de una exageración, si un marinero apestoso a sudor, musculoso y tatuado, alardea: **poco se me hace el mar para echarme un buche de agua**. **Alarde** y personalidad están en concordancia, son complementarios.

Cuando un **alarde** es emitido por alguien que no tiene beligerancia, o su hablada es dirigida a alguien que no es susceptible de ser atemorizado, se expone a ser calificado de **enano del tapanco**. Muchos alardes se emiten no para someter, más bien se lanzan con el fin de eludir posibles agresiones o humillaciones. Su emisor se anticipa al daño. En algunos casos la fanfarronería, no obstante no tener apoyo en la realidad, pudiera dar buenos resultados. Siempre habrá alguien que se someta sin examinar la idoneidad del emisor. En estos casos se aplica el dicho: **si los pendejos volaran se nublaría el cielo**.

Los **alardes** verbales que son eficaces son aquellos en los que se observan los principios de idoneidad y relatividad, esto implica que con ellos se aluda a instituciones conocidas. Cuando falta este elemento

aquéllos pierden su eficacia, no tienen fuerza o el mensaje no es captado o no lo es en forma adecuada. En un pueblo con un grado de religiosidad formal acentuado, como lo es el español, el que alguien diga **me cago en la hostia**, significa no sólo una bravata, denota, además, que quien lo dice es un irreligioso que no tiene temor a cosas humanas o extraterrenales. Pudiera ser alguien a quien habría que temer. Si, en cambio, ese **alarde** se emite entre gente no católica, será intrascendente lo que haga o no en esa materia. Lo mismo sucedería si alguien, ante un grupo de ciudadanos dice: **yo soy coyote baleado en muchas majadas**; se estaría frente a un mensaje que nadie o muy pocos entenderían.

Los **alardes**, asimismo, se rigen por otro principio, el de oportunidad; deben ser emitidos tomando en cuenta las circunstancias y el momento. Nadie que sepa y que esté próximo a un enfrentamiento físico recurrirá a habladas sin contenido agresivo como: **todos los que me ven son ojos**; recurrirá a frases fuertes y de contenido ofensivo: **conmigo te jodes, a mí me la pelas**; en cambio cuando alguien bromea podría decir: **hasta la risa te pago, cuantimás unos eructos o a mí los guajolotes me bailan un tango y las calaveras me pelan los dientes**. No cuesta mucho trabajo concluir que los guajolotes le bailan un tango a todos y que las calaveras les muestran los dientes a todos los que tienen ojos para verlas y las ven.

Muchos **alardes** se emiten sólo para causar hilaridad, otros para alcanzar una ventaja verbal; pudieran ser el antecedente de los albures, comunes sólo en ciertas partes de la república mexicana: juegos de palabras con ingenio verbal de contenido sexual, en el que termina por prevalecer aquél que más refinadamente alude a una hipotética dominación sexual; las partes participantes son personas del mismo sexo. Algunos albures alcanzaron una general aceptación, un prolongado uso, a tal grado que han advenido a un estadio superior, se les ha elevado casi a la calidad de refranes; esa es la razón por la que se les incluye en la parte final de este estudio.

Quien se somete a un **alarde** en el que no se observan los tres principios antes enunciados, en el mejor de los casos es calificado de tonto, pero más bien da lugar a que se comente: **quien es pendejo ni de Dios goza**.

Algunos **alardes** que todavía circulan nacieron o derivaron de chascarrillos o cuentos que alcanzaron cierta popularidad: un oso llega a una cueva y se tira a descansar, por accidente pone su mano en el vientre de un conejo que ahí descansaba; éste, al verse perdido, haciendo la voz más ronca y fuerte

51. Véase Sigmund FREUD, *el chiste y su relación con el inconsciente*, Alianza Editorial, Madrid, 1984; Henri BERGSON, *la risa*, Colección Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

***Los alardes sirven para detectar vacíos de poder. Donde los hay tienden a ser cubiertos. Los alardes son una forma exploratoria que tiene un costo, mínimo. Cuando se emiten para detectar vacíos y se obtiene una respuesta adecuada, el autor, sin mayores desgastes, se repliega.***

posible, exclama ***¿quién me está agarrando un huevo?*** También referido a otro conejo es conocido aquél en el que uno de esos animales orejudos, en el cruce de cuatro caminos, se halla haciendo ejercicio, ¿qué haces conejito? preguntan los animales que pasan; él responde "estoy haciendo ejercicio para romperle la madre al león"; cuando éste, el rey de la selva, pasa, hace la misma pregunta y, en este caso la respuesta es: ***aquí haciéndome pendejo.*** Algunos ***alardes*** se hicieron populares merced a un corrido o a una canción que alcanzó éxito; el dicho ***soy buen gallo***, se popularizó por el corrido de ***Juan Churrasqueado.***

Al fin y al cabo, en lo relativo a cuestiones de sometimiento que se dan entre particulares, pudieran ser en verdad individuos peligrosos aquéllos que no recurren a ***alardes***, los que no requieren de mecanismos de compensación para actuar, ni les son indispensables las frases de autoafianzamiento, esos son los conocidos como ***los chinga quedito, los agua mansa, los mosca muerta, los vaca bañista, que no brincan pero se asoman, los mátalas callando, los fastídiame mis centavos, los que navegan con bandera de pendejo.***

Hay frases celebres de jactancia y ***alarde***: ***ha recorrido mi amor toda la escala social<sup>53</sup> he dicho que el mundo acabaría pronto, porque una mitad de la humanidad no cree ya en Dios, y la otra mitad no cree aún en mí;<sup>54</sup> yo he sacado a Isabel de hilar, y yo la volveré a la rueca.<sup>55</sup>*** Pero esas frases, aunque finas, son poco comparadas con un número infinito de dichos, refranes, adagios, frases y ***alardes*** que el ingenio popular ha elaborado. He aquí una pequeña muestra:

*Yo no juego con culebras; a mí no me la hacen de pedo; soy chinga quedito; yo no echo el moco en el atole; cuando digo que la muía es parda, es porque ya tengo los pelos en la mano; no me quito el freno pa 'beber agua; si he sabido que te orinas ni pañal te pongo; soy un águila descalza. Soy muy macho; a mí ni a orinar me ganan; no me siento pa 'miar; yo no soy ningún alicaído; a mí me la pelan; a mí me pelan tres reales de tunas; a mí me la soban; a mí mis tunas; a mí las nalgas sólo me sirven pa 'cagar; mejor muerto que mal herido; a mí me gusta el gusto y más el olor de las pantale-tas; a mí no cualquier culo me raspa el chile; no me junto con pericos porque me cagan la estaca; ahora es cuando chile verde le has de dar sabor al caldo; soy su camote; soy el que les va a medir el aceite; al caballo y a la mujer, al ojo se ha de tener; soy padre de más de siete; soy tu mero viejo; la chancla que yo tiro no la vuelvo a levantar; como que te chiflo y sales.*

*No me gusta mamar a dos chiches; yo, tejocotes; no te arrugues cuero viejo, que te quiero pa'tambor; conmigo hasta en ayunas; conmigo hasta el más chico goza (se divierte); a mí no se me fue viva la paloma; a mí no se me van vivas al corral; no cobro por enseñarte (instruirte); no te encojas chi-lemacho, que te voy a calentar; a ese frijol arrugado le falta su recogida; a ese cilantro le falta su regadita.*

*A mí me hacen aire con la cola; a mí no me hallaste a la vuelta de la esquina; sólitas bajan al agua, sin que nadie las arríe; conmigo hubo juez de por medio; es muy linda la mujer, cuando agarra bien el freno; me cogió, pero lo cagué; ay, cuánto me apesta el culo, por eso lo traigo atrás; ora me cumples o me dejas como estaba; no me agarren el chiquito, porque comienza a chillar; no muevan tanto la cuna, porque me despiertan al niño.*

*Mis huevos son de doble yema; yo tengo más huevos que el que se comió el primer zapote; a mí no me sirven ni para forrarme los huevos; yo tengo muchos tompiates; me corto un huevo y la mitad*

53. Vicente VEGA, *ob. cit.*, p. 196, es de José ZORRILLA, en su *don Juan Tenorio*.

54. *Ob. cit.*, frase de Oscar WILDE, p. 355.

55. *Ob. cit.*, frase atribuida al arzobispo CARRILLO, refiriéndose a la reina Isabel I de Castilla, p. 582.

del otro; indio, gachupín o gringo, al que se me atravesara lo chingo; yo pura madre; ¿qué te parece si lo dejamos pa'luego luego?; propongo que lo pospongamos para inmediatamente; a mí no me digas cuándo, sino a qué horas; lo que se ha de pelar, que se vaya remojando; soy de buena ley; no tengo pelos en la lengua; como me la toquen bailo; estoy como agua pa 'chocolate; a pesar de ser tan pollo, tengo más espolón que un gallo; gallo fino y pendenciero, canta hasta en un basurero; tengo ganas de que un gallito me caliente; soy muy gallo; el que es perico dondequiera es verde y el que es pendejo dondequiera pierde; que chingue a su madre la muerte, mientras la vida nos dure; ¿quién dijo miedo muchachos si para morir nacimos?; no te pongas pantera, que te vuelvo calavera.

A mí me la pela el muerto y los que lo van cargando; a mí no me espanta el muerto ni aunque me salga a media noche; yo primero muerto que cadáver; ay, muerte no te me acerques, que estoy temblando de miedo; vamos muriendo todos, que están enterrando gratis; a mí no me espantan con el petate del muerto; al cabo la muerte es flaca y no ha de poder conmigo; estoy curado de espanto; a mí sólo me sacan con los pies por delante; si me han de matar mañana, que me maten de una vez; de cabrón me muero este año; el que me busca me encuentra; soy tu padre; soy tu papa; soy tu progenitor; a mí no me sirven ñipara un barrido ñipara un fregado; a mí no me sirven ñipa'los tacos; agárrenme, porque lo mato; tengo ganas de matar un chivo y revolearme en su zalea; estoy como navaja de barba; a ver si como roncás duermes; me quiebro pero no me doblo.

Yo soy de los meros hombres; ¿qué me ves?; a mí nadie me ve feo; soy muy salsa; soy de pelo en pecho; soy mucha pieza; al que le venga el saco, que se lo ponga y si no le gusta que lo componga; yo tengo los huevos muy grandes; más vale sólo que mal acompañado; no me fijo en las echadas, sino en las que están poniendo; a mí se me hace panzón san Lucas y flaca la Magdalena; a mí no me digan tío, que ni parientes somos; aquí yo soy el único que dice rompan filas; conmigo pocos pedos y a cagar; a mí no me la hacen de tos; conmigo se jo-den; ahora calandrias cantan o les apachurro el nido; a mí no me la hacen cansada; ay horno no te calientes, que me quemas el bolillo; no comiences con tus pelos, porque te chispo las canas; no me suenen el maíz, que no soy gallina; ¿desde cuándo las arañas mean?; ora lo verás huarache viejo, ya apareció tu correa; a mí me Valentín Vergara; yo no hablo nomás por hablar; por mis huevos; yo en dondequiera lavo y plancho y en cualquier mecate tiendo; a mí me hacen los mandados; aquí soy el

mero mero; no me llevo con ojetes; conmigo pocos tiros y ala plata.

Todos los que me ven son ojos; para mí poco ya es mucho; sigo siendo el rey; por mis pistolas; a mí me echan tres en el furgón y dos en la plataforma; yo me cago sin miar; conmigo te chingas; ahora pajarillos cantan o les apachurro el nido; conmigo poco y bueno; yo soy el que orina más lejos; yo orino parado; no me la puñeteo en público; hasta sal comen en mi mano; a cacarear gallinas, ya llegó su mero gallo; como me las dan, las tomo y si son peras me las como; échame esos suspiros en la copa del sombrero; a mí nadie me ve pa'bajo; ¿qué, mis enchiladas no tienen queso?; como dueño de mi atole, lo menearé con un palo; pa 'mí la pulpa es pecho y el espinazo cadera; a mí nadie me pedorra; a mí nadie me regaña.

*El derecho constitucional tiende a salvaguardar la persona y los intereses de los titulares formales y reales del poder y los de los grupos periféricos que sustentan o dependen de aquéllos; permite la . emisión de alardes inicuos\* Cuestiona, prohíbe y sanciona los alardes que son susceptibles de crear o propiciar intranquilidad.*

Por donde te pongas te brinco; al fin si te has de poner, vete pues acomodando; me las como vivas; ah pulga no brinques tanto, que no te puedo coger; conmigo sólo peinada; me ves y sufres; dile a tú mamá que la quiero mucho; siendo el amor parejo, nomás un pujido se oye; de rodillas te veré; a más no haber, me acuesto con mi mujer; soy pollito de Oaxaca, que subo y bajo cuestras, he pisado pollas finas, cuantimás una como ésta; mejores mariposas ha cogido mi sombrero; no sean montoneros, aviéntense de cinco en cinco, no todos juntos; ¿Cuántos son pa'no contarlos?; a mí me la vienen a ver; conmigo menos bla, bla, bla y más glu, glu, glu; voy con mi hacha; a mí me la cuachiplanchan; a mí me la fanfirulean; se me hace que te doy un manazo antes de matarte; soy chato pero las huelo; aquí duermes; viejo pero no de todas; viejo pero no espueleado.

A mí las calaveras me pelan los dientes y los toto-les (guajolotes) me bailan un tango; soy como los ladrones, no me junto con cabrones; con pendejos

ni a bañarse, porque hasta el jabón se pierde; como quieras quiero y como te acomodes puedo; ora sí violín de rancho, ya te agarró un profesor; como me las pintes brinco; al son que me toquen bailo; yo no vengo a ver si puedo, sino porque puedo vengo; cuando él va, yo vengo; para uno que madruga, hay otro que no se duerme; cagando y juntando varas; a mí ni a melón me supo; échate este trompo a la uña, mientras que te bailo el otro; yo no necesito de bules (guajes, vejigas, cámaras) viejos para nadar; soy como un toro cimarrón, me lambo sólo; soy buen soltador; no cualquiera amarra un gallo; a este gallo le dicen el alacrán, porque donde pica mata; vengo a jugar este gallo y su boca es medida; tengo un tapado y lo juego hasta donde sepan contar; este gallo es como la pólvora alemana, no arde en manos de pendejos; de las gallinas les juego mi gallo; con tal que haya pelea, doy pata derecha; hay aves que cruzan el pantano y no se manchan, mi plumaje es de esos; soy la cabra prieta entre las blancas; a ese dragoncito yo me lo como sin chile y sin epazote; yo no pido que me den, sino que me pongan donde hay; el que siembra en tierra ajena, hasta la semilla pierde.

Hinquéense que va a temblar; conmigo nada de que aquí lo puse y no lo encuentro; aquí sólo mis chicharrones truenan; al que no quiera caldo, dos tazas; silencio ranas que va a predicar el sapo; a mí no me canten ranas, a cantar a la laguna; écheme tres de registro y de tonada siete; yo le nombro al pan, pan y al vino, vino; si caes en mi tribunal ni declaración te tomo; a mí no se me salen del huacal; te tengo en jabón; te tengo en la mira; soy el mero petatero; soy el que parte el queso; soy el mandamos; soy el rey; a mí me la acarician; a mí me la maman; a mí memelas a domicilio; a mí me la chupas; a mí me la juegas; a mí me la chuacha-languenan; a mí me la ve...Sansón y me la pe...ina Dalila; a mí me la pellizcan; a mí me pelan dos costales de tunas; a mí me pelan tres dedos de frente.

A mí me pelan tres cuartas y un jeme; a mí no me la hacen cantada (cansada); para reatas las mías; me eché tres sin sacar; en mejores bocamangas he atorado mi pescuezo; no sacudas tanto el chile, que se riega la semilla; no tengas miedo al chile, aunque lo veas colorado; soy como el chile verde, picante pero sabroso; a mí me manosean el chile; no aprieten el chile verde, porque les arden las manos; ahora sí que me creció, por andármela jalando; no me aprietes los limones, porque te llenas de jugo; soy el chico temido; viejito pero con ganas; cuánto me gusta lo negro, aunque me asuste el difunto; yo no soy como el toro de Cutzamala, que las calienta pa 'otro; soy tu muñeco; soy tu negro

pero cariñoso; conmigo pocos besos y a la cama; conmigo andarás descalza, pero con la barriga llena; gallo caballo y mujer, por su raza has de escoger; no sacudas los blanquillos, porque, me revuelven las yemas; me gustan las gallinas y sobre todo las pollas; soy tu mero rorro; acostándome con Luz, aunque me apaguen la vela; soy tu galán; en mejores tlacololes he sembrado; me las como vivas; ¿Qué sientes cuando me voy?; me he de comer esa tuna, aunque me espine la mano; ya llegó tu Juan Colorado; señora no se ría, que dentro de éste carro pudiera ir su hija.

Hasta la risa te pago, cuantimás unos eructos; no gano mucho, pero pa'frijoles saco; a mí no me traigan copas, sino puras botellas; de mejores bailes me han corrido; sólo que la mar se seque, no me bañaré en sus olas; agua le pido a mi Dios, y a los aguadores, nada; como te ven te tratan; ya estarás jabón de olor, ni que perfumaras tanto; no compro cebollas, por no cargar los rabos; el que nace pa'maceta, del corredor no pasa; ni pago porque me quieras ni ruego con mi amistad; no porque me vean con lana piensen que soy borrego; antes son mis dientes que mis parientes; más merezco pero con esto me conformo; no me limpio el culo con olotes; aquí puros cuadernos, nada de hojas sueltas; soy pendejo pero Dios me ayuda; para todos hay, como no arrebatan; así sí baila mi hija con el señor; Jalisco nunca pierde, y cuando pierde arrebatá.

Me gusta el chocolate, pero no en bacinica; a mí no me pasa lo que a las burros de Yuriría, que se espantan con sus propios pedos; yo no dejo carne de filete por zoncarrón de hueso; yo cansado de velar cadáveres y no pinches muertos con cabeza de cerillo; no sé que tengo en los ojos, que puros pendejos veo; no nací ayer; si esa araña me picara, san Jorge sería pendejo; yo no meo fuera del hoyo (de la bacinica); a mí no me hacen huaje; a otro perro con ese hueso; a mí no me gusta buscarle mangas al chaleco; he visto caer palacios, cuantimás tristes jacales; a mí no me llevan al baile; yo no hago rondanas con hojalateros; a mí no me ven la cara; a mí no me chinga Bato, ni me fornicia Bartolo; a mí búsqüenme en el calendario; conmigo hasta el silabario aprendes; yo no me agacho pa 'beber agua; júntate conmigo y hasta en los periódicos sales; si he sabido que te avientas, no te doy los alverjones; yo no soy tu pendejo; soy tu amigo, no tu pendejo; me critican por feo, no por pendejo; soy más listo que un coyote; yo no dejo camino por vereda; le pido a Dios por los pendejos, para que nunca se acaben; no me gusta el arroz con popote; no me chupo el dedo; te conozco como si te acabara de desensillar; conmigo ni en tu

casa te regañan; soy como el venado correteado, con una oreja parada hacia adelante y la otra hacia atrás; aunque somos del mismo barro, no es lo mismo bacín que jarro.

Estoy acostumbrado a comerme puercos gordos, cuantimás un costillar; ando como marrano capado; a mí se me hace flaca la Doloroso y Santiago, barrigón; está científicamente demostrado que nadie se ha muerto de la fea mirada de un pendejo; nomás eso me faltaba, que uno de huarache me viniera a taconear; asco le tengo a los peces y recelo a los tostones, pero más asco le tengo a esa punta de cabrones; me cago; me recago; me cago en siete.

Echenme de amor un cohete con su pólvora de amor; no me junto con niños, porque me orinan; se me puso de a pechito y en la mira; yo soy el que echa los pedos en tonos menores; no me junto con ojetes; yo estoy impuesto a velar muertos, no chin-gaderas como éste; conmigo tejones, porque no hay liebres; yo soy tu toro rabón; al cabo de mil años todos seremos calvos; al que no le guste el fuste y el caballo no le cuadre, que vaya y que chingue a su madre; yo sólo creo en lo que veo; me queda guango (holgado); soy el muchacho chicho de la película gacha; de lengua me como un plato; conmigo pedos silvaditos; a mí los frijoles me gustan aguaditos; me hacen lo que el viento a Juárez (al benemérito); a mí la declaración de derechos se me declara; a mí me importa un pito y tres flautas de uno; a mí me importa un cacahuete; me importa un bledo; a mí mis timbres; a mí no me curaron el chincual (el ano); para mí lo negro es blanco y ala visconversa; a mí todos me suben y bajan un cuento; me vale lo que se le unta al queso; me vale; me importa madre; a mí una pura y dos con sal; me Valentín Madroño; me Valentín de la Sierra; a mí me la persignan; yo puras habas; a mí me la arremangan; para mí ya valió chiche de culebra; víboras chirreonerías, vengo a que me piquen; me vale pura chiche de gallina; qué caño tan apestoso, que me hace estornudar; aquí está tu Santa Clos; soy panzón, pero no cuilón; yo hago el daño como el tigre, lejos de la corralera y no como el tlacuache, al pie del corral; voy que te confundo, mundo; mamá ese fue; entre menos burros, más olotes; ay vida no me mereces; yo como cacahuates y a flojo nadie me gana; a mí no me tizna el cura ni en miércoles de ceniza; no se hagan como yo era antes. Cómo quieres comparar un charco con una fuente, el charco se secará y la fuente es permanente; vienes eructando a pollo y a la mejor ni has comido; me critican por ardor; de un hombre no se burla una mujer; quisiera saber que se siente despertar sin un billete de a mil en el bolsillo; para luego es

tarde; estoy muy redondo pa 'ser huevo; aquí yo soy el que les mide la compresión; yo al pozo Me-léndez lo tapo de una cagada; a mí no me vengan con que a chuchita la bolsearon; yo no soy ningún come cuando hay, ni junta palitos, ni sábana de hospital, ni pañal de niño, ni migitorio de cantina, ni escupidera de tranvía, ni ningún cierra la puerta, mira quien viene; yo no soy ningún culiaguado; yo no soy su don culiaguado; mi papá no levanta la pata pa 'miar,

Ya no relinches cuaco, que ya te van a echar tu maíz; yo no juego con dos gallos; a esa mezcla le falta cal; cuidado con la pintura; aquí está mi gallo, venga el otro; a mí ningún buey me brama y menos en mi ranchito; a mí no me la ande, porque es de paso; estoy como acocil, rojo de coraje; a mí no me suda la dona; a ver qué muías escupen el freno; no soy ningún aguafiestas; adentro muías parqueadas; conmigo atórenle, pero ya; soy muy atravesado; soy como el gallo giro, a nada tengo temor; yo soy gallo de> Jalisco, pelón pero cantador; a mí nadie me babosea; yo soy gallo de alzada, cresta en flor y con espuela; yo no salgo con mi batea de babas; soy gallo de pelea y lo puedo demostrar; agárrate Catalina, que vamos a galopiar; al que le guste el fuste, y al que no, que lo monte a pelo; alebréstate matalote, que venderte quiero; yo a nadie le busco la cara; así lazaba mi abuela y nunca reventó la reata; aunque somos del mismo barro, no es lo mismo catrín que charro; a mí no me vengan con cacayacas; tú me cantarás como gallo, pero no me haces madrugar; soy gallo de pura raza; si no fueras mi comadre, otro gallo nos cantara; no soy monedita de oro, para caerles bien a todos; te tengo en el lazo, caballito de paso; a mí no se me suelta la gallera; por más que hago, no te miro piernas de charro; ay muía no te muevas mientras que te aprieto el cincho; ay potrancas orejanas, nomás mi señal les falta; ando pastoreando un gallo; amarre su gallina, que mi gallito anda suelto; al gallo sin espolón ni las gallinas lo quieren; cansado de ver lo bueno, ya lo regular me hostiga; yo no soy como el caballo de circo, que hasta la changa lo monta.

Déjenme jugar mis gallos, ora que no ven pa 'acá; estáte cuaco, que ya te van a echar tu toro; juega mí gallo aunque sea rabón; no me amueles, baila bien, me lastima tu cadera; perdone el arrempujón, que la potranca es cerrera; a mí no me hace el sueño, ni las desveladas, mucho menos las habladas; yo he hecho de todo, menos parir, porque no ha habido cabrón que me enseñe; yo no soy ningún mé-tome en todo; yo no soy tu tanto pedo pa'cagar aguado; si de Cristo hablaron, que no dirán de mí; me critican por ardor; ruégale a Dios que te viva,

*sin mí no vales nada; conmigo nada de confianci-tas; no soy tu chiche aguada; si saben contar, no cuenten conmigo; después de pintar mi raya, no cuenten conmigo; yo le mido el agua a mis tamales; te tengo guardado un juguetito; vamos haciendo menos; quisiera que el mar fuera sangre, para echarme una moronga.*

*Cierto que echo mis habladas, pero Sostenes me llamo; no hay cariño más sincero que el de un cá-mionero; no te hagas ilusiones, voy de paso; dime si regresas, si no pa 'buscarme otra; a mí nadie se me pone al brinco; yo me hice al pulque en esta tienda; de aquí pa 7 real todos son mineros; voy que te quebró vale, te tengo en remojo; si tienes miedo sacaré la cara por tí; te tengo en sal; yo no soy sol y sombra (maricón); tengo tamaños pa'castigar; yo nunca trago camote; yo siempre doy color; si como la menea la bate, que sabroso chocolate; a mí nunca se me pasa la mano; no soy ningún pica muertos; estoy de pique; a mí no me pintan un violín; no me junto con volteados; conmigo hasta con el vuelto te quedas; aquí yo soy el que da la papa; a mí todos me alzan el pelo; a mí nadie me ningunea; conmigo nadie se manda; no soy ningún maje; no soy hijo de gendarme; conmigo no se hacen patos; yo no le hago a eso; yo siempre hago mi luchita; aquí yo soy el que da el gasto; soy el único gallo de mi gallinero; traigo puros forros (cueros); estoy como bala; a mí no me duermen; yo se leer de corrido; a mí nadie me carnea.*

*A mí hija Antonia, uno la deja y otro la toma; ¿ Y qué me ha de dar san Sebastián, si ni calzones tiene?; a mí me sobra lo que a tí te falta; yo Colón y mis hijos cristobalitos; te conozco mosco; te conozco bacalao, aunque vengas disfrazado; a mí no me la andes, porque es de paseo; a mí no me importa el cuero, el caso es sacar correas; ánimas que nazca el niño, pa'que me diga papá; se me acabó la sopa de fideos, nomás quedó la de jodeos; yo antes verdugo que ahorcado; si una puerta se me cierra, cientos se me abren; yo no me apeo por las orejas; mándame más dinero, que estoy ganando; ah qué gente tiene mí amo y más que le va llegando; yo no llevo después del atole; a quien mal me quiera, que de viruelas se muera; conmigo la bebes o la derramas; a quien le venga el guante, que se lo chante; a mí me huelen bien hasta los pedos; yo hasta la muerte, pie fuerte; arráncate bandoleón, que te quiero pa 'salterio; yo no lavo puercos, por no perder el tiempo y el jabón; aquí nos van a cantar los gallos del otro mundo; él cree que soy su maje, pero sólo me hago guaje; así me la receto el doctor; aunque voy y vengo, nunca olvido lo que tengo; ay mamá que pan tan duro, y yo que ni dientes tengo; ay que rebonita piedra, para darme un tro-*

*pezón; al que no le guste el aire, que me cante la tonada; ay Farito ni que fueras Luquistrai; al oro amo y adoro, que el oropel, cagóme en él; ¿bromi-tas a mí?; bromas y sales, con tus iguales; buen cuerpo y fina me haga Dios, que blanca y rubia me hará yo; yo busco la mujer por lo que valga, no sólo por la nalga; buscando en el granero huevos de gallina, me encontré con las chiches de mi prima; ahora llueve en el palmar, o nos lleva la chingada; comamos los huevos a medias, tú las claras y yo las yemas; yo como pólvora y me pico los dientes con postes de telégrafo; déjenme entrar, que yo me haré lugar; de éstas pulgas no brincan en mi petate; ábrarla que vengo herido, no los vaya a ensangrentar (salpicar); dámela aseada, aunque sea jorobada; a beber me atrevo, porque a nadie le debo; dámela morena y graciosa, no la quiero blanca y sosa; estoy al tiro.*

*Gato, pero no pa'tus pellejos; he luchado contra viento y marea; los pendejos y las de malas siempre andan juntos; los perros de rancho a cualquier mogote le ladran; a mí no me gusta comprar potro en barriga de yegua; no veo, pero tiento; nunca come mi tía y caga cada día; nunca digas que no, aunque te llenes de hijos; nunca he sido feo, mucho menos cacarizo; nunca las arañas mean, porque se chorrean las patas; no soy de palo; primero yo, después yo y siempre yo; qué me duras calentura, ya llegó tu Mejoral; ¿ Qué me miras, tengo monitos en la cara?; soy como el armadillo, me gusta dormir con Concha; si en la otra bailaste, en esta te sientas; los negros me temen y los blancos me sacan; ya llegó tu mejor, mejora, Mejoral; yo hasta titeres llevo; me muerden pero no me tragan; con nadie me compares; pies pa 'que los quiero, si tengo alaspa'volar; no soy como las tundas de Amuco, que se espantan de sus cagadas; para mí la cola es iguana; todo tengo menos miedo; el caballo de la hacienda, nomás pa'patrón se ensilla; soy como todos los escuincles, me gustan los brazos; cuántas yeguas y yo que ni a muía llevo; ay cagada no te me salgas, hora que te quiero adentro; no soy ningún nalga pronta; no que no tronabas pistolita; que me la traingan porque si voy me quedo; yo me como el pinole a puños; cuchillo que no corta, si se pierde no importa; tanto pedo pa 'tan poquita caca; yo no soy de esos que les gusta tocar la trompeta y que se tragan las notas; pudiste dejarme, pero olvidarme, nunca; perro que se va, amigo que no ayuda; yo como no se leer, ni en los anuncios me fijo; yo soy muy sácale punta; que chingue su madre el amor, no me importa que nadie me quiera, si me quiero yo; que tanto es tontito; qué le dura este gato montes a mí escopeta; me ves y sufres; como que no, si ya habíamos quedado; crees que la luna*

*es queso, porque la miras redonda; adiós Madrid, que te quedas sin gente; a mí nomás dime sapo y brinco; yo no me hago para atrás ni para tomar vuelo.*

## 11. Epílogo

En la lírica popular son comunes las despedidas. Por lo general la primera línea de la última estrofa de un corrido dice: "Ya con esta me despido..." Algunos adioses llegaron a ser famosos, como el de *Rosita Alvérez*, el del *24 de junio, el hijo desobediente*. Este estudio, para corresponder a la naturaleza de los *alardes* y a la materia que les da origen, tiene uno y, además, una moraleja. La moraleja: *el pendejo y el fanfarrón tienen poca duración*; la despedida, que son dos, la primera: *aquí se murió Sansón y todos los filisteos*; la segunda: *vamonos... tentando atrás, que se siente gran consuelo*.